

Bremily Jeanneth Alay Lucas

” Guía para la prevención del abuso sexual dirigido a Padres de familia de la Comunidad Aldea El Jardín, San José, Escuintla”

Asesora Licda. Alba Elizabeth Galindo Duarte



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre 2,017.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, Noviembre de 2017

INDICE

Contenido	Pág.
Resumen	i
Introducción	ii-iii
Capítulo I. Diagnostico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Contexto Geográfico	1
1.1.2 Contexto Social	2
1.1.3 Contexto Histórico	4
1.1.4 Contexto Económico	6
1.1.5 Contexto Político	12
1.1.6 Contexto Filosófico	16
1.1.7 Competitividad	16
1.2. Institucional	19
1.2.1 Identidad Institucional	19
1.2.2 Desarrollo Histórico	23
1.2.3 Usuarios	32
1.2.4 Infraestructura	32
1.2.5 Proyección Social	34
1.2.6 Finanzas	34
1.2.7 Política Laboral	35
1.2.8 Administración	35
1.2.9 Ambiente Institucional	35
1.3 Lista de deficiencia, carencias identificadas	36
1.4 Nexos/ razón/ conexión/ con la institución/ Comunidad avalada	37
1.5 Institución/comunidad avalada	38
1.5.1 Identidad Institucional	38
1.5.2 Desarrollo Histórico	40

1.5.3	Los Usuarios	43
1.5.4	Infraestructura	43
1.5.5	Proyección Social	43
1.5.6	Finanzas	43
1.5.7	Política Laboral	43
1.5.8	Administración	43
1.5.9	Ambiente institucional	44
1.6	Lista de Carencias	44
1.7	Problematización	45
1.8	Hipótesis- Acción	47
1.9	Análisis de Viabilidad y factibilidad	50
Capítulo II. Fundamentación Teórica		53
2.1	Elementos Teóricos	53
2.2	Fundamentos Legales	64
Capitulo III. Plan de Acción o Intervención		85
3.1	Tema/titulo del proyecto	85
3.2	Hipótesis – Acción	85
3.3	Problema seleccionado	85
3.4	Ubicación Geográfica de la Intervención	85
3.5	Gerente/de la intervención	85
3.6	Unidad Ejecutora	86
3.7	Descripción de la Intervención	86
3.8	Justificación de la Intervención	86
3.9	Objetivos de la intervención: General y Específicos	86
3.10	Actividades para el logro de los objetivos	87
3.11	Cronograma	87
3.12	Recursos	89
3.13	Presupuesto	90

3.14	Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	91
------	--------------------------------------------------------------------	----

Capítulo IV. Ejecución y Sistematización de la Intervención

4.1	Descripción de las actividades y resultados	92
4.2	Productos y logros	93
4.3	Sistematización de experiencias	94
4.4	Producto Pedagógico	96

Capítulo V. Evaluación del Proceso

5.1	Evaluación del diagnóstico	137
5.2	Evaluación del proceso de fundamentación teórica	138
5.3	Evaluación del plan de acción	139
5.4	Evaluación de sistematización de experiencias	141

Capítulo VI. Voluntariado

	Voluntariado	142
--	--------------	-----

	CONCLUSIONES	149
--	---------------------	-----

	RECOMENDACIONES	150
--	------------------------	-----

	BIBLIOGRAFÍA	151
--	---------------------	-----

	Apéndice	
--	----------	--

	Anexos	
--	--------	--

Resumen

El abuso sexual es un problema que a menudo afecta a nuestro país ya que hoy en día podemos ver a muchas niñas que son abusadas a su temprana edad. Por eso es muy importante que nosotros juntamente con las comunidades organicemos este tipo de actividades ya que así les hacemos mucha conciencia a los padres de familia.

También tenemos que tener en cuenta que todos los padres de familia deben tener una buena comunicación con los niños para que ellos puedan conocer con facilidad lo que les sucede a sus hijos.

Así podemos ir depurando este problema que ha venido a causar mucho daño en la niñez Guatemalteca que ha pasado por algún abuso, el cual les ha dejado muchas secuelas.

Ya que hoy en día podemos ver qué hay muchos casos de abuso que quedan impune qué no se castiga a la persona abusadora. Y por eso esa persona sigue causando mucho daño a las niñas.

INTRODUCCIÓN

La siguiente documentación corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado EPS. De la carrera de Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección San José, Escuintla.

En el presente Ejercicio Profesional Supervisado realizamos una charla para concientizar a los padres de familia. Esta charla se realizó en la comunidad “el jardín”.

En este proceso se llevó a cabo una serie de actividades: como lo es entrevistas a la comunidad.

Diagnóstico: Institución avaladora/avalada: En este capítulo se Elaboró el diagnóstico institucional de la Municipalidad del municipio de San José y comunidad de la Aldea El Jardín. Los vecinos de dicha aldea nos dijeron que no conocían mucho de dicho tema. Por eso nos dimos cuenta que se necesitaba con urgencia una charla y una guía para que la comunidad estuviera al tanto de los problemas que causa un abuso sexual en menores de edad.

Fundamentación Teórica: En la fundamentación teórica, se encuentra toda la información acerca de las leyes que ampara un abuso y las instituciones que tienen a cargo esta clase de problemas.

Plan de Acción o de la Intervención: Podemos encontrar la propuesta que le dan solución a dicho problema. También podemos verificar el costo de dicho proyecto.

Ejecución y Sistematización de la intervención: Se encuentra la información completa de dicho tema con cada una de las bases que lo respaldan. Para así constatar que un abuso se castiga con todo el peso de la ley, y que debe denunciar cualquier clase de abuso sexual máxime en menores de edad.

Evaluación del Proceso: Se evaluaron, deficiencias del trabajo realizado y la aplicación de técnicas e instrumentos para poder ejecutar con claridad el proyecto.

Voluntariado: esta es la última etapa de nuestro proyecto ya aquí podemos comprobar que se llevó a cabo la desforestación de mangle y la elaboración de chinampas.

Capítulo I

Diagnóstico

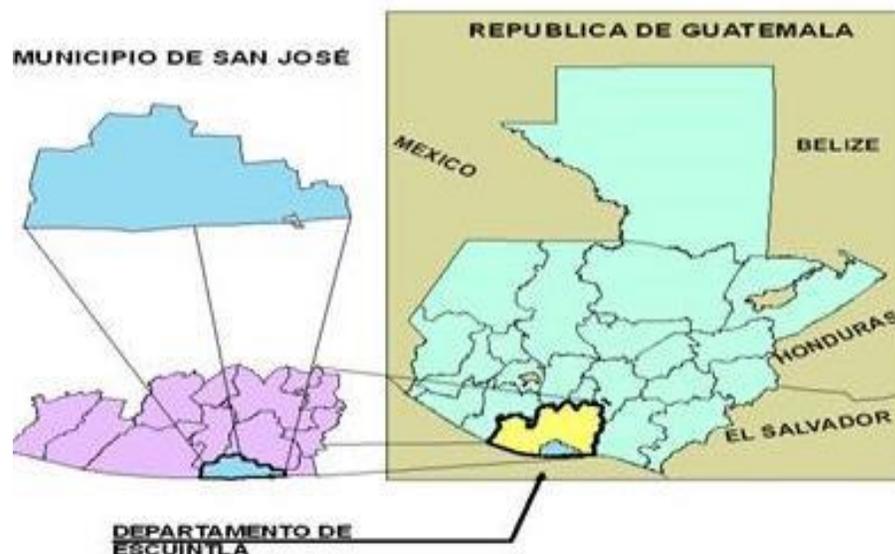
Institución Avaladora

1.1. Contextos:

1.1.1. Contexto Geográfico:

El municipio de San José está ubicado en la Latitud Norte 13°55'22", Longitud Oeste 90°49'10". Tiene una extensión territorial de 280 km². Con una altura de 1.98 msnm. El municipio de San José, colinda al norte con los municipios de Masagua y La Democracia; al sur con el Océano Pacífico; al este con Iztapa; al Oeste con La Gomera y La Democracia, del departamento de Escuintla. (1-09)

Para efectos de planificación, el municipio San José, se dividió en cuatro micro regiones: la región 1 denominado Central portuaria, la región 2 río Achiguate, que se encuentra en la parte Oeste del municipio, región 3, que comprende los denominados zanjones el jobo y marruecos que se encuentra en la parte Norte, región 4 el denominado Océano Pacífico, por encontrarse en la parte Sur del municipio, zona en la que se ubica el canal de Chiquimulilla. (1-10)



1.1.2. Contexto Social:

Según proyecciones del 2009 del INE, el municipio de San José tiene una población de 49,400 habitantes. Además, tiene una densidad poblacional de 176 habitantes por km². El 58 % vive en el área rural y el 42 % en el área urbana. Tiene un total de 25,313 hombres (51.24 %) y 24,087 mujeres (48.76 %). Con respecto a la identificación étnica, del total de la población mencionada un 95.58 % de su población es ladina y 4.42 % son indígenas. Al igual que la mayoría de los municipios del departamento de Escuintla, su población es mono-étnica, situación que se debe a los distintos procesos de asentamiento y reasentamiento de la población, ya que dicha área geográfica fue el lugar de asentamiento de grupos sociales prehispánicos, los que fueron exterminados o desplazados fuera del lugar, por los conquistadores. Las distintas transformaciones productivas que tuvieron estos territorios (añil, algodón, ganado y caña de azúcar), han condicionado una forma de asentamiento humano y de constitución étnica de la población.

(1-11)

• Instituciones Educativas:

EL Puerto san José cuenta con varios centros educativos que son:

- 52 escuela Rurales y Oficiales Urbanas de Primaria.
- 10 Colegios Privados de Primaria y Nivel Medio.
- 08 Institutos de Educación Básica por Cooperativa.
- 05 Academias de Mecanografía.
- 08 Academias de Computación.
- 01 sección Universitaria universidad de San Carlos de Guatemala.
- 01 sección Universitaria Universidad Galileo.

- 01 sección Universitaria Universidad Rural de Guatemala.
- 05 secciones de Bachillerato por Madurez

- **Instituciones de Salud:**

El municipio de San José, cuenta con 1 Centro de Atención Médica Permanente (CAP), 2 Puestos de Salud, 1 sala de maternidad cantonal y 22 Centros Comunitarios de Convergencia. Dentro del mismo, hay 1 administradora de salud. Todo lo anterior dentro de lo que ofrece el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como rector del sector en el lugar. Existen igualmente 14 clínicas médicas privadas y 13 farmacias. Además de la cobertura del MSPAS, el IGSS cubre a un 23% de la población y un 5% de habitantes acude a servicios privados.

En lo que respecta a las inmunizaciones en niños y niñas menores de 1 año fue de 98.58% de la población de esta edad. La atención de los partos fue dada en un 63.45 % por médicos, el 17.5% fue hecha por comadronas y el 19% reporta que no recibió ninguna atención. En el municipio hay 11 médicos, 2 enfermeras profesionales, 11 enfermeras auxiliares, 1 odontólogo y 1 inspector en salud. La relación entre personal profesional de la salud es de 2.6 por cada 10,000 habitantes, cuando la recomendación de la Organización Mundial de la Salud es de 12 profesionales por cada 10,000 habitantes, por lo que constituye una limitante grave que determina la calidad de los servicios.

(1-15)

- **Actividades Culturales de la Municipalidad:**

- 19 de marzo (Feria Patronal en honor al señor San José)
- 24 de octubre (Día del pescador Artesanal)
- 12 de diciembre (Día de la Virgen de Guadalupe)
- 24 de diciembre (Noche Buena)
- 31 de diciembre (Año Nuevo)

- **Tradiciones:**

- Comidas (todo relacionado con los mariscos)
- Elección y coronación de Ada Marina.
- Pesca Artesanal.
- Artesanía Propia de San José.

En términos generales, el municipio de San José, es un municipio étnicamente homogéneo, derivado que su población es preponderantemente ladina (95.58 %), sus tradiciones están marcadas por dicha variable, pero igualmente por las creencias religiosas, desde una perspectiva cristiana católica. Es importante señalar que algunos actores del municipio opinan que la creciente presencia de sectas evangélicas, le están dando un cambio al municipio, que por el momento no es muy evidente, pero que más adelante tendrá impacto en las costumbres del lugar, generando procesos de aculturación y modificación en los patrones culturales histórico-sociales de la población de San José. (1-14)

1.1.3. **Contexto Histórico:**

El lugar donde se asienta la actual cabecera del municipio San José, se conocía con el nombre de El Zapote, que por disposición del Gobierno del 20 de agosto de 1,936 se trasladó el puerto de Iztapa. Durante el período hispánico y con excepción de Iztapa

como puerto, cuya vida fue muy breve, no existió otro puerto en el mar del Sur, en donde se realizará el comercio desde el puerto de Acajutla, situado en el que hoy en día es la República de El Salvador. (1-13)

Luego de la independencia en Guatemala, En 1,851 se pensó trasladar el puerto a otro lugar que presentara mejores condiciones higiénicas, climáticas y físicas, por lo que en esos años se encargó al consulado de comercio nombrar a una comisión que hicieran un detallado estudio. El consulado designó a Don Manuel Beltranena, quien después de una visita a la zona, el 2 de abril de ese año emitió un dictamen, resultando las ventajas de trasladar el puerto de Iztapa a El Zapote. Basado en ese informe, el 12 de marzo de 1,852 el Gobierno emitió el decreto N. 62 que en sus 2 primeros artículos dice: 1ro. El puerto de Iztapa en el mar del sur se traslada al punto llamado El Zapote, quedando habilitado para el comercio desde el día 1 de enero de 1,853. -2do. Este puerto se denominará San José de Guatemala. También se decretó habilitar los almacenes y oficinas necesarias, arreglar las vías de comunicación y la dotación de agua potable. Conforme al acta levantada el 13 de julio de 1,853, las autoridades se trasladaron en esa fecha al nuevo puerto. (1-13)

Por acuerdo gubernativo del 2 de enero de 1,875 fue tomada en consideración la solicitud hecha por los vecinos del puerto de San José, se formó una municipalidad con el objetivo de velar por los intereses de aquella población. El acuerdo recita: 1ro. Que con arreglo de las leyes de la materia se organice en el mencionado puerto un municipio; 2do. Que al efecto se proceda al practicar popularmente las elecciones que corresponden, con arreglo a las propias leyes. La municipalidad compuesta por un Alcalde, un

Síndico y cuatro regidores, se creó por el acuerdo gubernativo del 19 de julio de 1,920, a solicitud de los vecinos y con el propósito de mejorar la marcha administrativa. (1-14)

El Puerto San José posee un atractivo y belleza natural, al contar con el curso de canales, los cuales atraviesan la cabecera. Tal es el caso del Canal de Ubico y su afluente, un pequeño canal en el Barrio Peñate y el Canal de Chiquimulilla.

Este municipio ha sido considerado tradicionalmente como un lugar turístico y de recreo, favorecido por su cercanía con la capital del país y fácil acceso. (1-14)

1.1.4. Contexto Económico:

- **Empleo y Migración:**

En el municipio de San José, la Población Económicamente Activa (PEA) tiene un perfil muy parecido al encontrado en otros municipios del departamento de Escuintla. Predomina la informalidad, la vinculación, actividades comerciales y de servicios. El municipio alberga en su territorio el puerto Quetzal más grande del Litoral del Pacífico y el único capaz de recibir a navíos de considerable tamaño. La época de llegada de cruceros que es de noviembre a marzo, representa el ingreso de 20,000 turistas a la zona de recepción, lo que sin embargo no representa un ingreso considerable para el municipio, debido a que no hay en el lugar ofertas turísticas atractivas, por lo que se desplazan a otros destinos en el interior del país. (1-38)

La Empresa Portuaria del Puerto de San José, genera un ingreso cercano a 7 millones de quetzales anuales a favor del municipio, 4,000 empleos directos generados y cerca de 500

empleos indirectos, vinculados a servicios como alimentación, transporte entre otros. De los empleos directos se estima que la mitad son personas oriundas del municipio y la otra, llegan de otros municipios y ciudades a trabajar al lugar. Dicha empresa, es un lugar muy atractivo para trabajar, debido a los salarios ofrecidos y las condiciones laborales en general. La migración a otros municipios se da principalmente en época de zafra a los municipios cañeros, a la capital y los EE.UU. El proceso de inmigración es considerable, tomando en cuenta que el municipio cuenta en su territorio con la portuaria y varias industrias que se han instalado en el lugar, debido a las facilidades de producción, embarque de materia prima y exportación que se ofrecen. (1-38)

- **Perfil socioeconómico:**

Las principales industrias que se encuentran en el territorio del municipio de San José son las siguientes:

- Aceitera Hawai
- Cementos Progreso
- Cementos Quetzal
- Cervecería Centroamericana S.A.
- Compañía Bananera de Guatemala-COBIGUA
- COMARPA-Empresa de exportación pesquera
- DUKE ENERGIE-Empresa holandesa de generación de energía
- EBANO-Empresa de seguridad
- EGSA-Empresa eléctrica de Guatemala S.A.
- EXPOGRANEL
- FERPASA-Empresa de abonos y fertilizantes
- GRANELSA-Carga y descarga de barcos
- HIDRONORDIK-Elaboración de fertilizantes

- OTSA-Fusión de ESSO y TEXACO
- Pollo Campero

La mayoría de las industrias y empresas en el municipio están distribuidas en la industria cementera, generación de energía y alimentación. Las que generan un mercado laboral de cierto nivel de calificación, situación que provoca que un porcentaje de las personas que trabajan en ellas, son de otros municipios del país. (1-40)

- **Desarrollo productivo:**

El municipio de San José tiene como principales actividades económicas las agrícolas y agroindustriales (caña de azúcar, granos básicos, pastos cultivados y pesca), las industriales (cemento, alimentos y energía), los servicios portuarios y turísticos. Cada una de esas actividades pertenecen a los principales sectores del PIB nacional, distribuidos de acuerdo a los sectores primario (agricultura tradicional y no tradicional), secundario (alimentos, bebidas, otros) y terciario (servicios y finanzas). Según estudios recientes el PIB nacional ha estado modificando de tal cuenta que los sectores han cambiado su aporte al mismo, pasando el PIB del país de uno centrado en el sector primario y basado en la agro-exportación a otro con preponderancia del sector terciario servicios y finanzas, lo que ha dado como resultado un proceso denominado tercerización de la economía. Esta tendencia nacional tiene sus implicaciones a nivel de los distintos municipios del país. (1-41)

En el municipio de San José, se puede ver que el dinamismo económico se basa en productos del sector primario como la pesca, la caña de azúcar y los granos básicos, los cuales

definen un mercado laboral de carácter temporal, de baja calificación e ingresos no sostenibles, lo cual tiene una fuerte implicación en lo que respecta a los ingresos y la fluctuación de los mismos. Por otro lado, se puede identificar que los servicios portuarios, que generan una oferta laboral de calidad y productividad, requieren de una calificación que no muchas veces tiene la mano de obra local, lo que limita la posibilidad de acceder a dichas plazas de trabajo. Los sectores productivos tienen un potencial de crecimiento que depende en buena parte de condiciones externas y no locales, ya que el crecimiento de los mismos está muy de la mano de condiciones económicas y hasta políticas, de la disposición de inversión privada nacional y extranjera y apoyo estatal, tiene gran incidencia la fluctuación de precios y la demanda de servicios y productos de exportación. La propuesta de desarrollo del Litoral del Pacífico, debe de constituirse en esa política nacional que apoye el esfuerzo realizado, desde los actores locales y las autoridades municipales para la generación de empleo de la mano con el desarrollo nacional.

(1-41)

- **Mercado y condiciones del entorno:**

En el municipio de San José su ubicación, fácil acceso e infraestructura portuaria existente, hace pensar en condiciones bastante buenas para la comercialización. Lo que sucede es que el sistema productivo local no cuenta con la fortaleza y diversidad necesaria, para pensar en el aprovechamiento de las condiciones arriba descritas. En todo caso, las ventajas de comercialización del municipio, son aprovechadas por productores y exportadores fuera del municipio. (1-44)

Sin embargo, estas condiciones se muestran como una potencialidad, que deberá de ser aprovechada por los productores locales para la generación de fuentes de empleo. El sector turístico también se muestra como un sector con grandes potencialidades, pero con una fuerte desatención por parte de entes correspondientes. Desde hace unos 20 años, en el municipio se ha dado un crecimiento de la zona, el tránsito comercial propiciado por el turismo, promovieron este repunte de crecimiento explosivo, que no ha implicado un mejoramiento económico y social de la población y el fortalecimiento de los productores y agentes económicos locales. (1-44)

- **Síntesis Económica:**

El municipio de San José nos muestra una estructura económica basada en actividades agrícolas y agroindustriales (79.89 %), servicios e industriales (8.0 %). En dichos rubros productivos se constituye la principal fuente del mercado laboral, el cual no alcanza a incorporar a más PEA a las actividades laborales correspondientes. (1-46)

El principal cuestionamiento que se le puede hacer a este modelo de desarrollo económico y territorial, son las características y naturaleza del mercado laboral, el cual requiere de mano de obra temporal, con escasa calificación y por tanto los salarios no superan los términos del salario mínimo, con todo y que han implementado formas de pago que contemplan bonos por productividad. Bajo estas circunstancias, los ingresos de las personas y grupos familiares, tienen una gran inestabilidad. Ante esto, las estrategias de la población han sido la generación de actividades económicas informales, que se convierten para

muchos hogares en el municipio, como única fuente de ingresos. Esto tiene un impacto directo en lo que respecta al riesgo de inseguridad alimentaria de la población, su calidad de vida y las posibilidades reales de desarrollo humano. (1-46)

El modelo económico en el municipio tiene otras implicaciones, las que son igualmente deplorables, como son los distintos impactos ambientales del mismo, ya que siendo éste de carácter extensivo, requiere de más tierras, las cuales se convierten en áreas de monocultivos que empobrecen la calidad de los suelos, igualmente obliga a montar sistemas de riego que hace que muchos cauces de ríos sean desviados para esta finalidad, privando de servicios públicos y derechos inherentes a un sinnúmero de ciudadanos y vecinos de clases medio-bajas y bajas del municipio. Todo esto conlleva una fuerte degradación ambiental, que, articulada a las consecuencias del cambio climático, son generadoras de riesgo alimentario y mayor impacto humano de los desastres naturales. (1-46)

El área que puede ser una alternativa positiva a lo anterior, es la actividad de servicios portuarios y turismo, pero requiere de fuertes inversiones privadas y públicas y teniendo en cuenta una visión regional, la cual se contempla en la propuesta de desarrollo del Litoral del Pacífico, de la cual el municipio de San José forma parte. Lo que se requiere de la misma es que sea una acción donde se vincule a actores locales, gobierno municipal, gobierno central, cámaras de comercio, turismo e inversores nacionales y extranjeros, pero con una conducción que responda a priorizar los impactos económicos y sociales positivos y tratando de mitigar los negativos que se generan al

desarrollo de estas actividades económicas. Lo esencial, en este sentido es poder fortalecer agentes económicos locales que reinviertan el capital productivo en el municipio e iniciar un círculo virtuoso de generación de empleo e ingresos estables para sectores de la población. Debe vincularse, además, con la formación educativa de la población y capacitación en servicios y temas especializados con miras a generar el desarrollo integral del municipio. (1-46)

- **Transporte Público:**

Existen diversas líneas de transporte terrestre extra-urbano que viajan hacia Escuintla. Sin embargo, existe una sola línea de transporte extra-urbano que presta el servicio en el puerto de San José, siendo este Transporte Trans-pacífico. Otras líneas de transporte brindan el servicio de traslado local siendo éstas: Transporte Ruano, Chinita, y Álvarez. En este aspecto, el puerto está comunicado por una sola línea de transporte. Esto puede indicar que la demanda del servicio es baja, por consiguiente que la afluencia de turismo en general se realiza en vehículos propios y no en transporte público. (1-44)

1.1.5. Contexto Político:

- **Administración local e instituciones:**

El municipio de San José, cuenta para su administración con un Concejo Municipal, el cual está integrado por el Alcalde Municipal y su Corporación conformada por dos Síndicos y cinco Concejales titulares, además, por dos Síndico y un Concejal suplente. (1-48)

Las principales instituciones que funcionan en el municipio, en su mayoría, son de carácter público, su accionar se da de forma dispersa, sin que se coordinen las acciones de manera que se pueda tener más impacto. El gobierno municipal está llamado a poder intencional dicha articulación, éstas son:

- Policía Nacional Civil-PNC
- Juzgado de Paz
- Base de tropas de paracaidistas
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres-CONRED
- Instituto Guatemalteco de Turismo-INGUAT
- Instituto Nacional de Bosques-INAB
- Ministerio Público-MP
- Procuraduría de los Derechos Humanos-PDH
- Superintendencia de Administración Tributaria-SAT
- Tribunal Supremo Electoral-TSE
- Supervisión Técnica de Educación
- Facultad de Humanidades, Universidad San Carlos de Guatemala-USAC
- Universidad Galileo (privada)

Se cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), a través del cual los vecinos ejercen su participación ciudadana plena coadyuvando a los esfuerzos de planificación pública participativa y Co-gobernabilidad democrática en el municipio, logrando tomar parte de la toma de decisiones. (1-48)

- **Funcionamiento del gobierno municipal:**

En el municipio de San José, actualmente el gobierno municipal es dirigido por el Alcalde Municipal. Su Concejo Municipal tiene comisiones de trabajo, las cuales están definidas dentro del marco del código municipal. Estas comisiones sirven de canal de las demandas comunitarias y la corporación municipal. (1-48)

El municipio cuenta con el Reglamento de Licencias de Construcción, a parte de éste, no hay otros instrumentos de regulación municipal. Actualmente la municipalidad está inmersa en un proceso de elaboración de reglamentos internos, manuales de funcionamiento y organigramas, para el mejoramiento de su gestión interna, este proceso lo está realizando con la asesoría de técnicos del Instituto de Fomento Municipal (INFOM). El municipio cuenta con un plan de desarrollo elaborado por FUNDAZUCAR y se encuentra contemplado dentro de la Zona de Desarrollo del Litoral del Pacífico. El COMUDE se reúne una vez al mes y es un espacio donde los presidentes de COCODES se reúnen con los representantes de las instituciones presentes en el municipio para la coordinación de acciones interinstitucionales destinado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio. También es necesario y pertinente, establecer líneas claras y programadas en torno a los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la planificación municipal, esto dentro del marco de la propuesta de Desarrollo Litoral del Pacífico, redefiniendo las alianzas con actores locales clave y otros gobiernos municipales dentro del marco de las mancomunidades municipales. (1-49)

Con respecto a la información financiera del Municipio de San José, relativa al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2013, la asignación anual tuvo un fuerte incremento de Q. 19, 663,270.00, comparado con la misma asignación del ejercicio fiscal 2014 (Q.29, 100,000.00) y con otros municipios del departamento de Escuintla, la cual significó la ampliación presupuestaria a razón de Q.48, 763,270.00 para la Municipalidad de San José. Complementando lo relativo al análisis de las finanzas y presupuestos municipales tanto de ingresos y egresos, se presenta a continuación el Proyecto de Programa de Inversión física, transferencias de capital e inversión financiera para el ejercicio fiscal 2015, en donde podemos observar que las unidades ejecutoras de este rubro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del 2010, básicamente son tres, a saber: CODEDE, COVIAL y MICUDE. Pero más interesante es analizar meticulosamente que de los Q. 4, 451,320.00 aprobados, los Consejos de Desarrollo, representados por el CODEDE de Escuintla son los que más presupuesto ejecutan con un total de Q. 4,000,000.00, lo secundan correspondientemente COVIAL con un total de Q. 251,320.00 y finalmente se encuentre el MICUDE con un total de Q. 200,000.00. (1-49)

- **Formas de organización comunitaria:**

Se tiene presencia de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- en las siguientes comunidades, Aldea Santa Rosa y El Parcelamiento y Aldea Arizona. Desde su formación el Colectivo Poder y Desarrollo Local ha apoyado el proceso de formación y gestión de dichos órganos colectivos, así como el fortalecimiento del COMUDE. Se han realizado numerosos procesos de formación en torno a temáticas relacionadas con

la participación ciudadana en aras de apoyar el Concejo y el proceso de toma de decisiones en forma autónoma. Hasta enero de 2015, se han conformado 42 COCODES, todos de primer nivel, que están distribuidos y organizados. Éstos se encuentran sin seguimiento desde la nueva administración. En el municipio, existe la organización de mujeres Asociación de Mujeres Porteñas Perlas del Mar, la cual se encarga de gestionar proyectos para sus asociadas. (1-49)

1.1.6. **Contexto filosófico:**

La esencia de nuestras enseñanzas se condensa en la buena conducta en la vida, el buen gobierno a cargo municipal (caridad, justicia, y respeto a la jerarquía), el cuidado de la tradición, el estudio y la meditación. Las máximas virtudes son: la tolerancia, la bondad, la benevolencia, el amor al prójimo y el respeto a los mayores y antepasados. Si el príncipe es virtuoso, los súbditos imitarán su ejemplo. Gobernante/súbdito, marido/mujer; padre/hijo. Una sociedad próspera sólo se conseguirá si se mantienen estas relaciones en plena armonía. La base de la doctrina confuciana en recuperar a los antiguos sabios de la cultura de nuestro bello puerto san José, e influir en las costumbres del pueblo. (1-50)

1.1.7. **Competitividad:**

Este municipio basa su economía en la producción agrícola de frutas y legumbres, así también se dedican a la crianza de ganado vacuno.

Es un lugar donde existen talleres artesanos, y que pueden ser calificados, formados, capacitados sobre las actividades que se realizan, así como también exponer sus obras al público. Es un lugar donde varias personas trabajan cooperativamente para hacer algo, con el auxilio de herramientas.

Su objetivo es tener un espacio y de esta manera contribuir a que la población participe de manera más consciente y sistemática en la vida cultural de su comunidad. Características que debe tener un centro artesanal: Contar con los servicios necesarios para el desarrollo de la producción que se lleve a cabo en dicho lugar. Contar con un área para la realización de dicho trabajo, así como para la formación y capacitación de los artesanos, y que permita a la vez trabajar en conjunto con otros comerciantes.

A finales del siglo xix, surgió el primer competidor serio de Puerto San José como principal fuente de la costa del Pacífico: en esa época, el movimiento progresivo de Guatemala requería urgentemente cómodos y adecuados puertos, ya que para descargar a un buque se necesitaban de ocho a diez días y se utilizaban formas arcaicas para desembarcar a los pasajeros, lo que provocaba que varias compañías navieras rehusaran enviar sus buques al país. El gobierno del general José María Reyna Barrios, en un afán de promover el ferrocarril interoceánico de Guatemala -ya que para entonces aún no se había construido el Canal de Panamá. Durante la Exposición Centroamericana de 1897. Además, para ese entonces Guatemala dependía casi exclusivamente de la producción de café y -careciendo de industria- se veía obligada a importar una gran cantidad de bienes, por lo que mejorar las condiciones de los puertos nacionales era imperativo. (1-51)

- **Servicios que ofrece la Municipalidad:**

Los servicios de cada oficina que se encuentra en la Municipalidad son:

- **Oficina del Adulto Mayor:**

Atención al adulto mayor de distintas comunidades.

Realizar informes semanales y mensuales de la oficina.
Ingreso de datos de los adultos mayores en los libros de distintas comunidades.
Revisión de Actas de sobrevivencia de cumpleaños y primer ingreso.
Llevar expedientes al ministerio de trabajo a escuintla
Apoyo al Trabajador Social en visitas a las distintas comunidades. (2-4)

- **Farmacia Municipal:**

Apoyar jornadas de salud preventivas y curativas de SOSEA.
Velar para mantener existencia de medicamentos requeridos por la Farmacia municipal. (2-4)

- **Oficina de PROAM:**

Realizar la solicitud de requerimiento de medicamentos de forma (anotar el tiempo mensual y semanal).
Llevar el inventario de medicamentos controlando los ingresos y egresos de forma diaria.
Despacho de medicamentos (Realiza el cobro). (2-4)

- **Oficina de Arte y Cultura:**

Llevamos la publicidad a través de shows artísticos promocionando el trabajo administrativo de la comuna, hacemos el trabajo de campo y operacional en actividades formales por nuestras autoridades. (2-4)

- **Protección integral de la Niñez y Adolescencia:**

- Facilitar la articulación de las instituciones públicas y de la sociedad civil, para ejecución de programas de prevención, atención y apoyo psicosocial a fin de garantizar los

derechos que le han sido violados a la niñez y adolescencia en el ámbito municipal.

- Promover la participación activa y organizada de los adolescentes en redes de protección local y la participación ante el COMUDE a través de los COCODES del municipio esto con el fin de fortalecer el liderazgo en la elaboración de propuestas e iniciativas para la defensa de sus derechos. (2-5)

1.2. **Institucional:**

1.2.1. **Identidad Institucional:**

El municipio de San José está ubicado en la Latitud Norte 13°55'22", Longitud Oeste 90°49'10". Tiene una extensión territorial de 280 km². Con una altura de 1.98 msnm. El municipio de San José, colinda al norte con los municipios de Masagua y La Democracia; al sur con el Océano Pacífico; al este con Iztapa; al Oeste con La Gomera y La Democracia, del departamento de Escuintla. (1-09)

- **Visión:**

Somos un Gobierno Municipal responsable que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos comunitarios, garantizando su funcionamiento y manteniendo de forma eficiente, segura y continua, para mejorar la calidad de vida de la sociedad Josefina. (2-01)

- **Misión:**

Hacer de San José, un Municipio más justo, equitativo, sostenible, en un ambiente sano, de paz respeto, promoviendo el desarrollo integral, impulsando Programas de Desarrollo

Social, que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la sociedad Josefina. (2-02)

- **Políticas:**

- “Realizar investigaciones de campo para conocer la situación de salubridad, Educativa y Económica del Municipio”.
- “Apoyar de manera efectiva a las comunidades más desposeídas, resolviendo uno o varios problemas que les mantienen alejados de una vida digna”. (2-02)

- **Objetivos:**

- **Objetivo General:**

- a) “Fomentar el Turismo Local y Nacional para que se logre alcanzar el desarrollo socioeconómico que los Habitantes de este municipio merecen”. (2-02)

- **Objetivos Específicos:**

- a) “Apoyar mediante diferentes Programas de Desarrollo a diferentes comunidades”.
- b) “Coordinar con la ayuda de Entidades Públicas y Privadas, todo aquello que tenga que ver con el avance del Desarrollo del Municipio”. (2-02)

- **Principios:**

- a) La vida es el valor supremo, todos nuestros esfuerzos deben dirigirse a protegerla, honrarla y valorarla; y nada puede vulnerarla, sin que nos movilicemos a defenderla.
- b) La equidad es un fin de toda persona sociedad, desee la moral, lo político, lo social y lo empresarial.
- c) La educación, el conocimiento y la innovación son la base de una ciudad con trabajo decente, productividad y competitividad.
- d) Un desarrollo sostenible, que respete y potencie nuestras fortalezas e identidad.
- e) Transparencia y buenos gobiernos que actúen y construyan bajo una cultura de legalidad y activa construcción de una sociedad participante, son la base fundamental para el desarrollo. (2-02)

- **Valores:**

- a) **Respeto:** cordial y amigable que permita el bien común a través del reconocimiento y respeto a los derechos individuales y colectivos concede a quien corresponda con equidad en el ejercicio o labor municipal.
- b) **Solidaridad:** Manifestación efectiva de integración del equipo de trabajo municipal en atención al vecino, a sus necesidades, así como; a las políticas, obras y proyectos que faciliten el desarrollo del municipio de San José, escuintla.

- c) **Honestidad:** Decencia, moderación, decoro, Transparencia y veracidad en el manejo financiero, la administración y prestación de los servicios municipales.

- d) **Confianza:** Actitud, personal y de servicio manifiestan en el trato responsable al vecino y al equipo de trabajo municipal como un derecho y deber inherente a la persona, creer en las autoridades y personal por su cumplimiento y calidad en el servicio municipal.

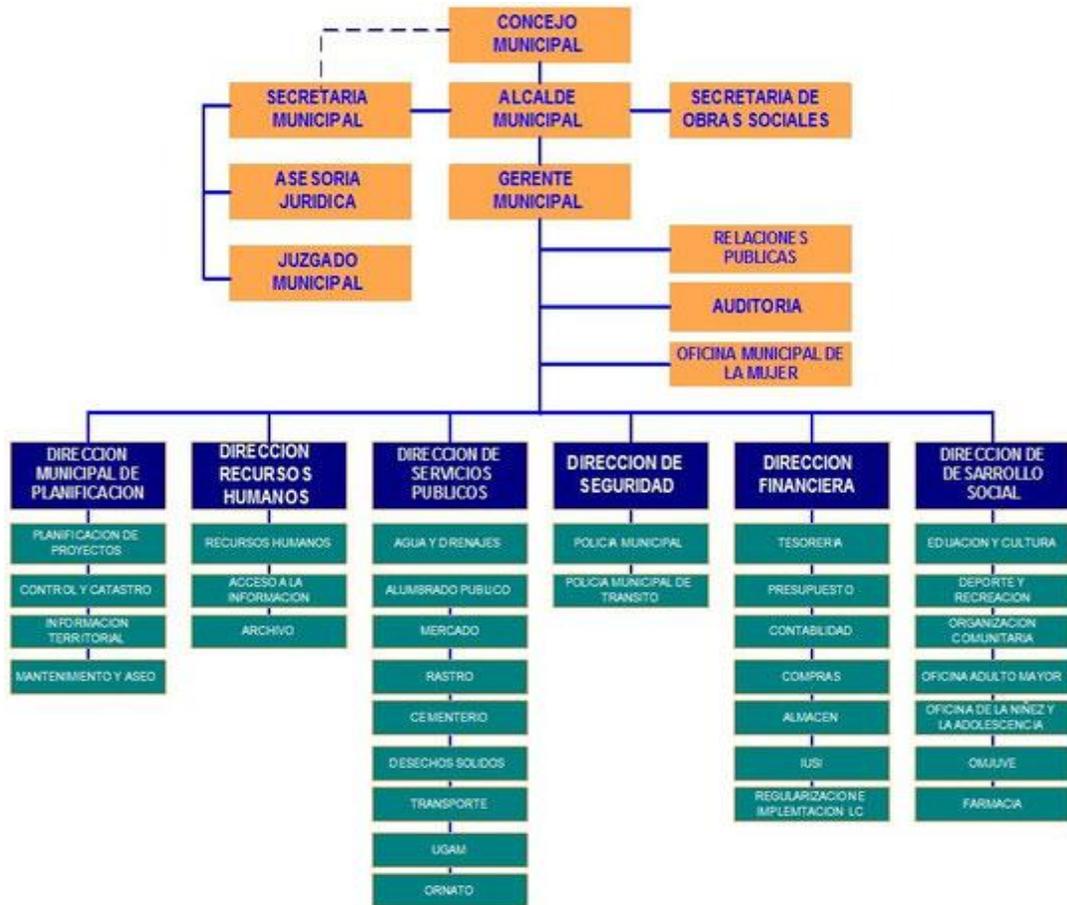
- e) **Servicio:** Adecuado desempeño de nuestras funciones técnicas, administrativas, financiera, operativas y en la atención a necesidades sociales del vecino del municipio de San José, Escuintla. en observancia de nuestros principios y valores, visión y misión municipal. (2-03)

- **Metas:**

- a) “Que se logren mejores condiciones de vida para los Habitantes de este Municipio”.
- b) “Realizar diferentes Proyectos de Beneficio para la Población”.
- c) “Enseñar a los Habitantes de las diferentes Comunidades a Fomentar el Turismo Local y el trabajo Artesanal, para formar una sociedad Económica Activa”. (2-03)

- **Estructura Organizacional:**

Organización General de la Municipalidad de San José.



*Fuente: Organigrama proporcionado por la Municipalidad de San José, Escuintla.

1.2.2. Desarrollo Histórico:

- **Historia del Puerto de San José:**

El Puerto de San José, está ubicado en el departamento de Escuintla, Guatemala, C.A, junto al litoral del océano pacífico. Sus límites municipales son: al norte, Masagua y La Democracia; al sur, el océano pacífico; al este, Puerto Iztapa y al oeste, La Gomera. Se estima que este Municipio cuenta, actualmente, con 30,000 habitantes (año 2004). La altura de la cabecera es de 2 metros sobre el nivel del mar. Geográficamente está ubicado en latitud Norte 13° 55' 05",

longitud Oeste 90° 49' 10". Su extensión territorial es de 280 kilómetros cuadrados. Este puerto es un activo centro comercial y polo turístico de considerable importancia para nuestro País. La jurisdicción municipal de San José es de tierras onduladas, regadas por los ríos Achíguate y María Linda, así como sus innumerables afluentes. El municipio de San José, cuenta con las aldeas La Barrita, Los Magueyes, Santa Rosa, Otancingo, Montaña Larga, Peñate, El Laberito y Los Ángeles, así como los caseríos El Carrizo, Chulamar, Santa Isabel, Linares, El Dulce Nombre, Barrita Vieja, San Isidro Botón Blanco, comunidades rurales, donde los josefinos se dedican a la agricultura y ganadería, pero también a la pesca. Es en el turismo donde el josefino hace gala de su gentileza y hospitalidad, y donde el paisaje marino nos recibe caluroso y cordial. En la época colonial, no existió en Guatemala ningún puerto en la costa del Pacífico. La vida de Iztapa como puerto fue muy breve. El comercio del reino de Guatemala se hacía a través del puerto de Acajutla, en la actual república de El Salvador. El 12 de marzo de 1852 el Gobierno emitió el Decreto 62, que en sus dos primeros artículos dice: (2-10)

ARTÍCULO 1:

El Puerto de Iztapam en el mar del sur se trasladará al punto llamado "El Zapote", quedando habilitado para el comercio el día 01 de enero de 1853. (2-10)

ARTÍCULO 2:

Este Puerto se denominaría "San José de Guatemala". (2-10)
También se decretó construir los almacenes y oficinas necesarias, arreglar las vías de comunicación y asegurar la

dotación de agua potable. Debido a un fuerte huracán que azotó Iztapa el 20 de octubre de 1852, y dada la destrucción que hizo, su Comandante, Luis Ávila, pidió, el 4 de noviembre, que se pusiera empeño en construir las instalaciones necesarias en el Zapote, para acelerar el traslado. El 5 de noviembre, el Gobierno ordenó apresurar los trabajos. No obstante que el decreto mandaba que el nuevo puerto entrara en servicio el 1° de enero, fué hasta principios de junio de 1853 que se terminó de montar la primera "casa-almacén" en San José. El 13 de julio de 1853: se levantó el acta respectiva y se concluyó de manera oficial la traslación. Y a partir de entonces se prohibió el embarque y desembarque de Iztapa. El 14 de octubre de 1853: fondeó la primera embarcación correspondiente al segundo traslado, la goleta costarricense llamada "Tres Amigos". Los parajes más antiguos de esta zona son Las Salinas de Santa Rosa (hoy Puerto Quetzal) y El Manglar. En el año de 1920, tanto El Laberinto como El Manglar estaban clasificados como aldeas de San José. ¿De quién fueron éstas tierras? Al igual que Iztapa, el Puerto de San José se desarrolló en tierras de lo que fuera la Hacienda "El Overo". Originalmente ésta se llamó "El Bonete" y su historia se inicia con el reparto de tierras que hicieron los conquistadores. Hay indicios documentados para suponer que el primer propietario fue el propio Pedro de Alvarado. Más tarde en 1894, esa hacienda se anexó a la de "El Naranjo" y juntas llegaron a sumar 594 caballerías y 12 manzanas. Entre algunos de sus propietarios figuran doña Bernaldina de Figueroa, el Capitán Don Diego de Herrera, Don Alonzo de Oseguera Álvarez de Toledo, Don Joseph de las Asturias y Navas, Don Juan Nepomuceno Asturias y los hermanos Viteri. Estos fueron, de hecho, los últimos propietarios de "El Overo".

Creación del Municipio Se establece el municipio del Puerto de San José, el 2 de enero de 1875. Más tarde, alrededor de 1904, éste municipio fue suprimido y se sometió a la jurisdicción de Escuintla, pero el 19 de junio de 1920 fue restablecido. El 5 de noviembre de 1921 se suprime el municipio de Iztapa, y temporalmente anexan su población y territorio al Puerto de San José. Esta situación obedeció a que la mayoría de pobladores de Iztapa paulatinamente se fué trasladando hacia San José, por razones de trabajo, comercio y servicios públicos.

Primera visita presidencial La primera visita de un jefe de Estado de Guatemala al Puerto de San José fué el 31 de enero de 1857. El General Rafael Carrera llegó a recibir a la fragata "ESK". En esa fecha también se estableció la posición geográfica, referida a Greenwich, resultando ser 13° 56' de latitud y 90° de longitud.

Muelle del Puerto de San José Desde 1863 empezaron a llegar los materiales para la construcción del muelle, cuya construcción se concedió a Pío Benito, con arreglo a los planes iniciales. Más tarde se otorgaron varias concesiones para el efecto, según el Acuerdo del 1 de junio de 1866, como los contratos de la United Fruit Company y los de las compañías mulleras. Don Pío Benito organizó el 6 de octubre 1866 la sociedad "Compañía de los Muelles de Guatemala" para realizar la construcción del muelle. La duración de esa empresa sería de 52 años, que vencían del 31 de mayo de 1918. Vencido el plazo, se puso en venta el muelle y, como en el reamte efectuado el 29 de mayo de 1918 no hubo postor, se organizó una sociedad para liquidar la empresa y se llamó "Muelles de San José, D.M. Savage y Cía Ltd." según escritura del 8 de julio de 1918, autorizada por el licenciado Carlos Salazar Argumedo. Los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica

(IRCA, por sus siglas en Inglés) compraron a la sociedad liquidadora el muelle de San José por \$218,000.00 pesos oro americano, según consta en la escritura del 27 de marzo de 1926, por el notario Federico Salazar Gatica. Con permiso del Gobierno, la Compañía de los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica reparó el muelle, y el trabajo lo terminaron el 30 de enero de 1932. Fué invertida la suma de \$ 365,215.37 pesos oro americano. La Compañía Marítima Nacional Limitada, responsable de la operación del muelle, fue creada el 18 de febrero de 1938. Proyecto de Introducción del agua potable Luis Carrillo Nájera, propuso un proyecto para la introducción del agua potable al Puerto, el cual consistía en conducir una parte del río Achiguate, desde la toma de Mixtán. La obra de conducción de agua tendría una extensión de 12 leguas. Los gastos correrán a cargo del Gobierno, y los que se hagan en la toma serán pagados por partes iguales por el Consulado y los dueños de las haciendas Conacaste, Izpanguazate y el Naranja. La empresa ejecutora del proyecto se obliga a poner el agua en el Puerto de San José por la suma de 12,000.00 pesos. El 9 de enero de 1860: el presidente de la República acuerda que se nombre al Coronel Don Gregorio Solares, Comandante de los departamentos de Amatlán y Escuintla y del Puerto de San José, como encargado de la ejecución y coordinación de los trabajos de introducción del agua potable al Puerto de San José y que, además, se asocie con un ingeniero para que realicen un reconocimiento prácticos de los lugares por donde calcula conducir el agua. Informe del Coronel Gregorio Solares El 24 de abril de 1861 el Coronel Solares, manifiesta que, de acuerdo a un reconocimiento más profundo realizado en terrenos del Puerto de San José, sí resulta factible la obra de

conducción de agua potable del río Guacalate, tomándola desde Masagua, hasta la plaza del Puerto, y calcula que las obras por realizar tendrán un costo aproximado de 40,000.00 pesos. El presidente de la República tiene a bien acordar dicho gasto y encarga la ejecución de la obra al Coronel Solares. Pero sólo se hicieron los trabajos iniciales pues el proyecto no se llevó a cabo. La introducción total del agua potable al Puerto de San José se concluyó el 28 de mayo de 1874, tomándola del río Guacalate (el nombre correcto es Achiguate). Para 1906 era la empresa del Ferrocarril Central la que abastecía de agua potable, por medio de pozos artesianos, a la comandancia y en parte a la población. En 1910 se establece un arbitrio por canon de agua, cuyo producto se destinará a la construcción de un estanque público del cual se abastecerán las personas que no tengan agua directa. En 1921, de los ingresos por impuestos al aguardiente, la Municipalidad paga sus cuotas de agua potable. En junio de 1949, la Municipalidad adjudica la construcción del pozo del Barrio Miramar. Proyecto del Ferrocarril hacia San José y Escuintla El proyecto que se presentó al Gobierno, relativo a la construcción de un camino de hierro entre el Puerto de San José y la Villa de Escuintla, a título de concesión privilegiada, fue solicitado por Manuel García Granados. En sesión del 29 de enero de 1868, el Gobierno aprueba el proyecto, tomando en cuenta la utilidad de la obra. Según el informe del Consulado de Comercio, el máximo del costo total de la obra se calcula en 850,000.00 pesos. Para esa fecha, alrededor de 200,000 quintales de carga pasaron por el puerto de San José, en importaciones y exportaciones. El 28 de septiembre de 1870: se dispone que el Comandante del Puerto de San José, en lo relativo a la Capitanía del Puerto, dependa directamente del Ministerio de

Hacienda y Guerra. En cuanto a sus funciones militares seguiría dependiendo del Comandante General de Distrito de Escuintla y del Corregidor Departamental. Inauguración del Ferrocarril del Sur El tráfico por ferrocarril a Escuintla fué inaugurado el 20 de junio de 1880. En 1882 llegó el primer tren a Amatitlán, y a la ciudad de Guatemala el 19 de julio de 1884, fecha natal del presidente Justo Rufino Barrios. Electricidad en el Puerto de San José Por Acuerdo Gubernativo del 28 de febrero de 1889: fue aprobado el contrato con Stanley Mcnider para el establecimiento del alumbrado eléctrico; y el 19 de junio de 1893 se aprobó el contrato con la Compañía de Agencias San José y del Ferrocarril del Sur, por medio del cual el Gobierno le cedía las acciones que tenía en la Empresa Eléctrica del Puerto. Los adquirientes se comprometían a suministrar de 40 a 50 focos. El 2 de enero de 1925: se aprobó el contrato celebrado con Emilio Selle para que instalara e hiciera funcionar y mantener una planta eléctrica, fijándose las tarifas a cobrar. El 17 de agosto de 1935 se aprobó la renovación del contrato con el señor Selle para continuar prestando el servicio en el Puerto de San José y en la aldea Santa Rosa. Posteriormente, el 20 de diciembre de 1960, se renovó el contrato con el señor Selle y Compañía. Cable Submarino Se establece en el Puerto de San José una oficina del cable submarino y se nombra a los comisionados que harán las gestiones pertinentes en los Estados Unidos para el arreglo del mismo; según el Acuerdo Gubernativo del 8 de abril de 1885. Según Acuerdo del 21 de marzo de 1893: se celebra un contrato con la Compañía Cablegráfica de Centro y Sudamérica para establecer en aguas de la República uno o más cables submarinos electromagnéticos. El servicio cablegráfico fue prestado hasta 1966 ó 68 por la "Tropical

Radio". Ese año se nacionalizaron los servicios y nació la empresa Guatel. La vieja "casa del cable" estuvo hasta 1974 en la playa, junto al Laberinto. Allí empezó a funcionar Guatel. Después, Guatel habilitó en ese lugar un centro recreativo para sus trabajadores, edificio que el mar destruyó. Campo de aviación Por Acuerdo Gubernativo del 23 de abril de 1935, el Estado adquirió un terreno para el campo de aviación. Oficialmente la Base Militar fue fundada el 1 de octubre de 1966, con el nombre de Escuela Táctica de Rescate de la Fuerza Aérea. Sus primeros directores fueron los tenientes Plinio Gracioso y René Cuellar. Estos dos militares fueron los primeros en graduarse Fort-Bening, Georgia, Estados Unidos. Luego el 12 de julio de 1967: es reorganizada con el nombre de "Base Militar de Tropas Paracaidistas General Felipe Cruz". El 23 de junio de 1973: se inauguró un equipo de prueba de alta frecuencia omnidireccional para guiar el tránsito aéreo nacional e internacional como ayuda a la navegación, realizado por la Dirección General de Aeronáutica Civil. Correos y Telecomunicaciones A través del Acuerdo Gubernativo del 2 de abril de 1890: se crearon una administración especial de correos en el Puerto de San José. El acuerdo Gubernativo del 4 de junio de 1949: abrió al servicio público una oficina de primera categoría de Correos y Telecomunicaciones. Otros datos El 31 de octubre de 1880 fueron practicados un censo de población. Para entonces, San José tenía apenas 507 habitantes. Del parque actual hacia el Norte, se conocía como "Caserío La Estación". Aunque las condiciones no eran las mejores para las operaciones portuarias, éste era el puerto más importante del país. El primer Instituto de Educación Básica por Cooperativa fue inaugurado el 1 de febrero de 1972. El nuevo edificio de la Capitanía del Puerto fue

inaugurado el 3 de febrero de 1973. Fue construido por el Servicio de Ingenieros del Ejército, a un costo de 64 mil quetzales. Puerto Quetzal No obstante el desarrollo del Puerto de San José, diversos intereses promovían la construcción de un nuevo puerto en las costas del Pacífico. Así, en el año 1887, durante el Gobierno del presidente Manuel Lisandro Barillas se presenta el proyecto de reapertura del Puerto de Iztapa. Pero fué el General José María Reyna Barrios, a partir de 1894, quien le da el mayor impulso y recursos a esa obra. En 1896 llega el ferrocarril a Iztapa. Los trabajos del puerto y el propio ferrocarril queda abandonas partir de 1898, tras la muerte de Reyna Barrios. Después, en 1907, en tiempos del presidente Manuel Estrada Cabrera se presentan planos para abrir de nuevo Iztapa, otra vez con el nombre de "Puerto Estrada Cabrera". En 1917 también se planteó un proyecto para construir allí mismo el Puerto Independencia, por la proximidad del centenario de 1921. Igualmente se retomó la idea de construirlo en Sipacate, llamándolo Puerto de Alvarado. Es un hecho que el Gobierno de José María Orellana, en marzo de 1922, autorizó la construcción del Puerto de Alvarado, 16 millas al Oeste del Puerto de San José. Ese proyecto nunca se empezó siquiera, pero para 1928, durante la administración del General Lázaro Chacón, se autoriza otro contrato para construir un puerto en el Pacífico, que debía estar 10 millas al Oeste o al Este de San José. Ese contrato sufrió varias modificaciones que lo llevaron y lo trajeron hasta diciembre de 1956. Luego perdemos la pista de ese proceso, hasta llegar a 1979: la Unidad Ejecutora del Complejo Portuario -UNECPA- fue creada el 26 de septiembre de 1979, durante el gobierno del General Romeo Lucas García. Los trabajos de construcción dieron inicio en 1980, en

los esteros de las salinas de Santa Rosa. El 18 de marzo de 1983: iniciaron las operaciones portuarias y atracó el primer barco mercante en la dársena del complejo portuario. El 16 de noviembre de 1985 se concluye la primera fase del Puerto. En ese momento concluyen las funciones de Unecpa; se bautiza el nuevo puerto como "Puerto Quetzal" y se funda la Empresa Portuaria Quetzal, para administrarlo. La nacionalización de los ferrocarriles y la modernización de los medios de transporte, provocó la decadencia y quiebra final de la empresa de Ferrocarriles de Guatemala, FEGUA. Con esos dos hechos, declinan las operaciones del Puerto de San José y nos toca en suerte ser testigos de su muerte. (2-14)

1.2.3. **Los Usuarios:**

La Municipalidad atiende a un aproximado de 450 Personas, ya sea para distintos pagos o para beneficios que brinda la Municipalidad, gozan de los servicios para los cuales fue creada la institución.
(2-15)

1.2.4. **Infraestructura:**

El edificio cuenta con 17 oficinas diseñadas para la labor del personal y servicios al público, con espacios abiertos para una excelente ventilación y una buena atención a las personas de las distintas comunidades. Las instalaciones están construidas de blocks, estándar y techadas con estructura metálica y lámina troquelada para una mayor durabilidad.

El municipio de San José, por tradición nacional, ha sido un lugar de recreo, una zona turística, por consiguiente una zona con desarrollo comercial producto del turismo (restaurantes, hoteles, venta de productos, etc.). Su cercanía a la ciudad capital y

accesibilidad han favorecido este hecho. Los beneficios indirectos, son los generados por todos aquellos visitantes en calidad de turistas, tanto nacionales como extranjeros. (2-15)

- **Área de servicio para el personal:**

Las áreas de servicio para el personal son: servicios sanitarios. Y cada una de la oficina cuenta dispensadores de agua pura y buena ventilación en el área de trabajo. (2-16)

- **Para el público:**

Cuenta con varias oficinas las cuales son para beneficios de las comunidades:

Oficina del Alcalde

Oficina de Vice-Alcalde

Oficina de tesorería

Oficina de los vocales I, II, III.

Oficina de acceso a la información.

Oficina de pagos de llussi.

Oficina de compra de Boleta de Ornato.

Oficina de la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Oficina de la Mujer.

Oficina Recursos Humanos.

Oficina de la PMT.

Oficina de Catástrofes.

Oficina de Adulto Mayor.

Oficina de Arte y Cultura.

Oficina de SOSEA

Farmacia. (2-16)

1.2.5. **Proyección Social:**

Se han realizado actividades como: el día de la Madre, del Padre, el Adulto Mayor, noche recreativa infantiles, torneo del futbol, ferias agropecuarias. La Unidad de Proyección Social asume entre sus funciones promover y organizar la participación ciudadana, participando en las decisiones Municipales, talleres vocacionales, asesoramiento a las comunidades, participación en proyectos Comunitarios, eventos Culturales, Deportivos y Artísticos la Unidad de Proyección Social colabora en la organización Logística, en las diferentes actividades que se realizan en el Municipio y que impulsan a las participación ciudadana y el acercamiento de la misma. Proyección Social eta a la orden del municipio para poder orientar, capacitar, dar temas formativos a los diferente integrantes, taller y escuelas vocacionales que se impulsan atreves de la Municipalidad para sensibilizar y orientar a las personas de las áreas Rurales para que participen en las organizaciones comunitarias para el desarrollo Comunal. (2-17)

1.2.6. **Finanzas:**

La Municipalidad del Puerto San José, cuenta con donación de fondos Financieros Proporcionados por la Portuaria Quetzal y el 8% que el Gobierno distribuye, los cuales se pueden utilizar únicos y exclusivamente en Proyectos Comunitarios de Desarrollo Social en el Área Urbana y Rural Desarrollo. ((2-17)

Presupuesto Q. 5,001,845.00 distribuidos de la siguiente Manera:

Conceptos	Valor Q.
Salarios	Q.350,000.00
Proyectos de Desarrollo	Q.900,500.00
Materiales y Suministros	Q.175,895.00
Mantenimiento	Q.2.875,450.00
Dragado de Ríos	Q.700,000.00

1.2.7. Política Laboral:

La Municipalidad se caracteriza por contar con el apoyo del Gobierno en el funcionamiento de la administración pública de la Municipalidad, contando también con el apoyo del Alcalde Municipal. (2-18)

1.2.8. Administración:

La Municipalidad cuenta con el apoyo de personal del Gobierno para capacitaciones y así poder mantener una buena armonía en cada una de las personas que tiene un cargo dentro de la Municipalidad. (2-18)

1.2.9. Ambiente Institucional:

La Municipalidad cuenta con muy buenas relaciones con otras instituciones entre las cuales se pueden mencionar: El Ministerio Público, Policía Nacional Civil y el Gobierno etc. Cada una de estas instituciones apoya a la Municipalidad proporcionando la ayuda que sea necesaria siempre bajo los lineamientos que la ley establece. (2-19)

1.3. Lista de deficiencia, carencias identificadas:

- a) Falta de recipientes para la recolección de desechos sólidos.
- b) Falta de servicios básicos en la comunidad.
- c) Falta de cultura de reciclaje en la comunidad.
- d) Falta de señalizaciones en las calles para evitar accidentes.
- e) Falta de fiscalización en el mobiliario.
- f) Falta de alcantarillados de aguas servidas.
- g) Falta de un lugar adecuado para los comerciantes, y que ofrecer sus productos.
- h) No se cuenta con un sistema de drenaje que ayude a minimizar la eliminación de aguas negras.
- i) No hay salida de emergencia.
- j) Falta de parqueo adecuado al servicio del público.
- k) Falta de control en salida y entrada de los empleados.
- l) Falta de oficinas adecuadas a la atención del público.
- m) No hay ambiente adecuado para los trabajadores y público.
- n) Inexistencia de control de mobiliario.
- o) Inexistencia de información acerca de las comunidades.
- p) Inestabilidad laboral en los trabajadores.
- q) Deficiente atención al público en general.
- r) Inadecuado ambiente en oficinas de los trabajadores.
- s) Falta de seguridad en Comunidades.
- t) Falta de personal en Policía Municipal de Tránsito.

1.4. Nexos/ razón/ conexión/ con la institución/ Comunidad avalada:

Actualmente la conexión de la municipalidad con la comunidad de la Esso es el COCODE y el Alcalde de la misma. Así mismo la municipalidad tiene 3 ejes importantes: prevención, detención y derivación de los casos de los niños vulnerables en el municipio. Esta oficina a los padres de las familias de buscar ayuda integral de beneficios de sus hijos e hijas, tanto en el área legal como de psicología. Los servicios que brinda la oficina de la niñez y adolescencia son gratuitos.

1.5. **Institución/comunidad avalada.**

1.5.1. **Identidad Institucional:**

Colonia el Jardín, San José Escuintla.

- **Localización geográfica:**

Colonia el Jardín se encuentra ubicado en Antigua carretera a San José Km. 106½. Su latitud es de 13.9289 y Longitud -090.8267. Colindancia al norte Colonia San Juan El Paraíso, al sur con Colonia el Progreso, al Este con calle la Fabulosa, al Oeste con Base Naval del Pacífico. En el municipio de San José, departamento de Escuintla”.

- **Visión:**

Ser una comunidad participativa y solidaria con principios, valores sin discriminación social y materializando proyectos para el desarrollo de la comunidad.

- **Misión:**

Cooperar y colaborar a través de los distintos canales de ayuda para el bienestar de la comunidad, en el entorno social, económico y político.

- **Objetivos:**

- **Objetivos generales:**

- Estimular el desarrollo y la convivencia de la comunidad a través de las instituciones públicas y privadas.

- **Objetivos específicos:**

- Determinar acciones que beneficien a la población de la comunidad en el entorno cultural y político.

- Mantener la convivencia en la comunidad.
- promover capacitaciones para mejoras de la comunidad.

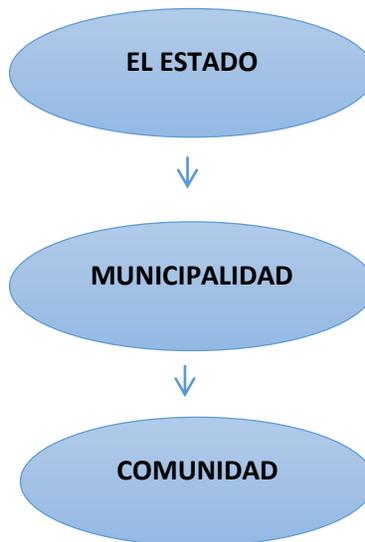
- **Valores:**

Trabajar solidariamente con respeto, integridad y responsabilidad por el interés de dar solución a las diferentes situaciones en la comunidad.

- **Principios:**

- Respetar las normas que se apliquen.
- Realizar las actividades con claridad y transparencia.

- **Organigrama:**



Fuente: Organigrama proporcionado por la Comunidad Aldea El Jardín de San José, Escuintla.

1.5.2. **Desarrollo Histórico:**

La colonia El jardín con 60 familias aproximadamente de 5 miembros cada una.

Los habitantes de la colonia el Jardín son personas de escasos recursos, que buscan el sustento diario realizando trabajos eventuales, el 30% de las personas no saben ni leer ni escribir, a pesar de que ha habido campañas de alfabetización, donde se ha ido disminuyendo el índice de analfabetismo, dadas las circunstancias económicas, tuvo la idea don Porfirio Donis y un profesor ya jubilado. Bastante anciano, (que su nombre se desconoce por ser del occidente del país y no haber tenido familiares en la comunidad Josefina) de que se fundara una escuela en la colonia el Jardín, entonces con la ayuda del alcalde auxiliar, don Porfirio Donis, se empezaron las gestiones de la municipalidad y entonces intervino el alcalde municipal, don Marco Tulio Monzón y en una reunión con la comunidad se acordó que como en toda lotificación debe de haber un área que pueda ser utilizada como iglesia, mercado, puesto de salud, jefatura policiaca o escuela, y la mayoría de habitantes dijo que lo que más les interesaba era la construcción de una escuela, porque los demás servicios están accesibles en el centro del municipio. Entonces se terminaron de hacer las gestiones, luego para que la escuela empezara a funcionar se gestionó una plaza en el Ministerio de Educación, con una sola aula comenzó la profesora Violeta, dando primero y segundo de primaria y teniendo a cargo la dirección del Establecimiento Educativo de 1988 a 1991; quien se trasladó a la cabecera departamental de Escuintla y en su lugar llegó el profesor Guillermo Amílcar, en el año 1992 a 1995.

Después renunció a la plaza quedando vacante, luego se realizó un proceso de trámite, donde la comunidad propuso dos profesores ganando la plaza la profesora: Alba Judith Zepeda

Aguilar, quien tomo posesión de la misma el 16 de mayo de 1996, atendiendo; primero y segundo grado juntamente con la Dirección del Establecimiento. En 1992 Autorizan otra plaza a la profesora Olinda Corado de González, ganadora de la primera convocatoria del jurado de opciones, entonces se amplía la cobertura educativa, se inscriben más niños y niñas, la directora busca ayuda y se construye un Aula más, pero esto no era suficiente, porque en la mente de la directora había surgido el sueño maravilloso de ver una Escuela que reuniera las condiciones físicas necesarias para la enseñanza del alumno.

- **Durante el proceso de gestión:**

Se tocaron puertas y se les dio un dinero por parte del gobierno central de Q5,000.00, luego se dio la priorización de necesidades del establecimiento, siendo allí donde se dijo que urgía que se le diera seguimiento a la construcción del aula que tenían a medias y que se tenía que arreglar también el aula que parecía gallinero, lográndose en Plan Tripartito, (Comité Pro construcción, Municipalidad y consejo de desarrollo , en ese entonces el alcalde era don Felipe Najarro Orozco), la construcción de las aulas y el muro perimetral que tanto urgía, a pesar que hubieron contras durante el proceso ya que algunos padres de familia se oponían a la construcción; porque les pidió una colaboración la cual consistía en ayuda de mano de obra, siendo esta condición unos de los requisitos principales para poderse realizar la construcción del muro perimetral y las aulas.

Siguió la búsqueda, ya que cada año se incrementaba la cobertura educativa, juntamente con la colaboración de maestros municipales, Presentando varias veces estas necesidades, por fin se obtiene respuesta positiva de parte de la empresa COPENSA, actualmente PUMA ENERGY Guatemala S.A. y después de organizar una

asamblea general de padres y madres de familia y maestros, donde todos y todas se comprometieron a cuidar y hacer buen uso de las instalaciones del Establecimiento y otros recursos que la empresa PUMA donara, quedando como encargados, Don Miguel Sipaque López, Don Héctor Pocasangre, La Profa. Alba Judith Zepeda Aguilar, Doña Isabel López Lara, Doña Oralia de Martínez y la Profa. Olinda Corado y Corado de González.

- **Durante el proceso de implementación de la escuela El Jardín.**

Se empieza la construcción de 2 aulas más, la Guardianía, Biblioteca Trasfigura, 2 Módulos de Sanitarios (para niñas y niños) 1 cancha polideportiva, También equiparon las aulas con pizarrones de fórmica, mapas físicos de todos los continentes, Viéndose realizado uno más de los sueños de la directora y su personal docente, se da la inauguración del proyecto de “construcción y ampliación de la E.O.R.M. de la colonia el Jardín de Municipio de Puerto San José , el día 18 de agosto de dos mil cuatro. Donde tuvo lugar una misa de acción de gracias por la obra realizada, seguidamente el acto protocolario, donde los dirigentes de la empresa COPENSA ahora PUMA ENERGY GUATEMALA S.A. se comprometen a seguir brindando la ayuda necesaria para el establecimiento educativo, dándoles a conocer a las personas la importancia de que en un centro educativo sus instalaciones deben permanecer en buenas condiciones, por lo tanto también los instaron a colaborar en el buen manejo de las mismas.

1.5.3. **Usuarios**

Las personas de la comunidad cuentan con los servicios de drenajes, alumbrado eléctrico, agua potable, cable TV, internet, basurero municipal.

1.5.4. **Infraestructura:**

En la comunidad colonia el Jardín se encuentra situada la institución educativa, una empresa llamada Otti, la institución mis años dorados del adulto mayor y dos hoteles uno se llama villas del Jardín y el turicentro Agua azul.

1.5.5. **Proyección social:**

Cada año los estudiantes, docentes y personas tienen la participación a realizar una limpieza ornamental para cuidar de medio ambiente de la comunidad colonia el Jardín. Con el apoyo de la municipalidad de san José, escuintla.

1.5.6. **Finanzas**

Únicamente cuenta con la aportación económica hacia la escuela del gobierno y de la empresa Otti que proporciona un aporte económico para beneficio de la comunidad colonia el jardín.

1.5.7. **Política laboral:**

En la comunidad se caracteriza por la administración pública y privada la que permite a la comunidad tener la participación laboral.

1.5.8. **Administración:**

La municipalidad tiene como cargo la administración de la comunidad de colonia el Jardín, debido a que no hay un COCODE ni comité que la respalde.

1.5.9. Ambiente de la comunidad:

Las personas de la comunidad colonia el jardín tienen buena relación donde se puede evidenciar el respeto, la tolerancia y la amabilidad.

1.6. Listado de Carencias:

- a. Desinformación sobre el abuso sexual.
- b. Falta de un salón comunal.
- c. Ausencia de mantenimiento en el alumbrado eléctrico.
- d. Inexistencias de jardines en áreas verdes.
- e. Descontrol en el agua potable.
- f. Falta de un parque comunal.
- g. Falta de señalización vial.
- h. Falta de organización en el COCODE.
- i. Inseguridad en la comunidad.
- j. Falta de ornato en la comunidad.
- k. Falta de apoyo al COCODE.
- l. Falta de centro de convergencia.
- m. Faltas de apoyo a la escuela.
- n. Falta de drenajes.
- o. Falta de empleo.
- p. Pérdida de valores en la comunidad.
- q. Mal estado de las calles de la comunidad.
- r. Falta de comunicación en el hogar.
- s. Falta de alfabetismo en el hogar.
- t. Falta de una librería en la comunidad.

1.7. Problematización.

Carencias	Problemas
Desinformación sobre el abuso sexual.	¿Cómo establecer una cultura de concientización y prevención sobre el abuso sexual?
Falta de un salón comunal.	¿Qué institución puede facilitarnos los recursos para construir un salón comunal?
Ausencia de mantenimiento en alumbrado eléctrico.	¿Cómo evitar el deterioro del alumbrado eléctrico en la comunidad?
Inexistencia de jardines en áreas verdes.	¿Cómo motivar a la comunidad para la construcción de jardines?
Descontrol en el agua potable.	¿Cómo obtener material didáctico enfocado al tratamiento y conservación del agua?
Falta de un parque comunal.	¿Cómo podemos gestionar para poder construir un parque?
Falta de señalización vial.	¿Qué actividad podemos realizar para concientización a las personas sobre la señalización vial?
Falta de organización en el COCODE.	Cómo podemos mejorar la organización en el personal del COCODE?
Inseguridad en la comunidad.	Cómo mejorar la seguridad dentro de la comunidad?
Falta de ornato en la comunidad.	¿Qué actividad podemos realizar para concientizar a las personas a mejorar el ornato en la comunidad?
Falta de apoyo al COCODE.	¿Cómo podemos concientizar a los vecinos para poder ayudar al COCODE de la comunidad?

Falta de un centro de convergencia.	¿Cómo podemos solicitar la construcción de un centro de convergencia?
Falta de apoyo a la escuela.	¿Cómo podemos solicitar ayuda a las empresas para que nos apoyen a la escuela?
Falta de drenajes	¿Cómo podemos mejorar el servicio de drenajes en la comunidad?
Falta de empleo.	Qué empresas podrían brindar empleos a los vecinos de la comunidad?
Pérdida de valores en la comunidad.	. ¿Cómo podemos establecer una cultura donde se practiquen los valores?
Mal estado de las calles de la comunidad.	Cómo podemos mejorar las calles de la comunidad?
Falta de comunicación en el hogar.	Cómo podemos mejorar la comunicación dentro del hogar?
Falta de alfabetismo en la comunidad.	¿Cómo podemos disminuir el alfabetismo en la comunidad?
Falta de una librería en la comunidad.	¿Cómo podemos obtener recursos para construir una librería en la comunidad?

1.8. Hipótesis – Acción.

Problema (Pregunta)	Hipótesis-Acción
¿Cómo establecer una cultura de concientización y prevención sobre el abuso sexual?	Si , se realiza una guía de prevención del abuso sexual en niña, entonces se podrá concientizar a los padres sobre la necesidad respetar sus derechos, cuidar y aconsejar a las niñas.
¿Qué institución puede facilitarnos los recursos para construir un salón comunal?	Si , se pide colaboración a la municipalidad, entonces , se podrá llevar a cabo el proyecto de construcción.
¿Cómo evitar el deterioro del alumbrado eléctrico en la comunidad?	Si , la comunidad se organiza y pide ayuda a la empresa eléctrica, entonces podrán tener una mejor iluminación.
¿Inexistencia de jardines en áreas verdes?	Si , pedimos colaboración a la comunidad, entonces tendrán jardines
¿Cómo obtener material didáctico enfocado al tratamiento y conservación del agua?	Si , involucramos a la niñez de la comunidad para realizar carteles haciéndoles conciencia a los vecinos, entonces obtendríamos mejoras en el consumo del agua.
¿Qué institución puede facilitarnos los recursos para construir un parque comunal?	Si , gestionan colaboración alguna empresa líder en la comunidad, entonces lograremos la construcción del parque.
¿Qué actividad podemos realizar para concientización a las personas sobre la señalización vial?	Si , el COCODE de la comunidad promueve la participación en las actividades, entonces los vecinos podrán conocer más sobre las señales de tránsito.
¿Cómo podemos mejorar la organización en el personal del	Si , concientizamos al personal del COCODE, entonces , se podrá lograr una buena

COCODE?	organización en los miembros del COCODE.
¿Cómo mejorar la seguridad dentro de la comunidad?	<u>Si</u> , mantienen más vigilancia los vecinos de la comunidad, <u>entonces</u> , tener una buena seguridad dentro de la comunidad.
¿Qué actividad podemos realizar para concientizar a las personas a mejorar el ornato en la comunidad?	<u>Si</u> , personal del COCODE promueve la participación en las actividades que se realizaran, <u>entonces</u> , se podrá mejorar la limpieza en la comunidad.
¿Cómo podemos concientizar a los vecinos para poder ayudar al COCODE de la comunidad.	<u>Si</u> , concientizamos a los vecinos de la falta de un COCODE en la comunidad, <u>entonces</u> tendrían más apoyo al personal del COCODE.
¿Cómo podemos solicitar la construcción de un centro de convergencia?	<u>Si</u> , se gestiona ayuda a la municipalidad, <u>entonces</u> , se podrá lograr la construcción del centro de convergencia.
¿Qué instituciones podrá brindar ayudar a la escuela de la comunidad?	<u>Si</u> , se organizan y piden colaboración alguna empresa grande que este en la comunidad, <u>entonces</u> , se lograra más ayuda en la escuela.
¿Cómo podemos mejorar el servicio de drenajes en la comunidad?	<u>Si</u> se gestiona ayuda a los vecinos, <u>entonces</u> , se podrá mejorar el servicio de drenajes.
¿Qué empresas podrían brindar empleos a los vecinos de la comunidad?	<u>Si</u> , se organizaran las personas que no tienen un empleo con los miembros del COCODE para poder hablar con algunas empresas, <u>entonces</u> , obtendrían más empleos en los vecinos de la comunidad.
¿Cómo podemos mejorar una buena relación entre los habitantes de la	<u>Si</u> , se mantuviera una buena armonía en los vecinos de la comunidad, <u>entonces</u> , se

comunidad?	lograría mantener una buena relación entre vecinos.
¿Cómo podemos establecer una cultura dónde se practiquen los valores?	<u>Si</u> , se organizan charlas donde se pueda hacer conciencia a los vecinos de la falta de valores en el ser humano, <u>entonces</u> , se lograra practicar más los valores.
¿Cómo podemos mejorar las calles de la comunidad?	<u>Si</u> , se gestiona ayuda a los miembros de la comunidad, <u>entonces</u> , se lograrán mejoras en las calles de la comunidad.
¿Cómo podemos mejorar la comunicación dentro del hogar?	<u>Si</u> , se mantiene una buena relación en el hogar, <u>entonces</u> se podrá lograr mantener una buena comunicación.
¿Cómo podemos disminuir el alfabetismo en la comunidad?	<u>Si</u> , lográramos el apoyo de algún programa dónde puedan brindarles educación a las personas que no tienen ningún estudio, <u>entonces</u> , se lograra disminuir el alfabetismo en la comunidad.
¿Cómo podemos obtener recursos para construir una librería en la comunidad?	<u>Si</u> , logramos gestionar la colaboración de alguna institución. <u>Entonces</u> , se lograra construir una librería en la comunidad.

1.9. **viable y factible:**

Indicador		Si	No
1.	¿Se tiene por parte de la institución el permiso para hacer el proyecto?	X	
2.	¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
3.	¿Existen algunas opciones para la realización del proyecto?	X	
Total:		3	0

• **Estudio técnico:**

Indicador		Si	No
1.	¿Se tienen los insumos suficientes para el proyecto?	X	
2.	¿Se tiene programado el tiempo para el proyecto?	X	
3.	¿Se cuenta con tecnología apropiada para el proyecto?	X	
4.	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
5.	¿Se tienen claramente las metas?	X	
6.	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
7.	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
8.	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	

9.	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
	Total:	9	0

- **Estudio de mercado:**

Indicador		Si	No
1.	¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
2.	¿El proyecto cumple con las necesidades de la población?	X	
3.	¿El personal está capacitado para la ejecución del proyecto?	X	
4.	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
	Total:	4	0

- **Estudio económico:**

Indicador		Si	No
1.	¿Se tiene el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
2.	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
3.	¿Los pagos se harán en efectivo?	X	
4.	¿Es necesario contabilizar los gastos en el proyecto?	X	
Total:		4	0

- **Estudio financiero:**

Indicador		Si	No
1.	¿Existen posibilidades de crédito para el proyecto?		X
2.	¿Se cuenta con suficiente recurso financiero?	X	
3.	¿Se obtendrán donaciones de otras instituciones?		X
4.	¿El proyecto se pagara con fondos de la intervenida?	X	
5.	¿Se cuenta con fondos extras para los imprevistos?	X	
Total:		3	2

Capítulo II

Fundamentación Teórica.

2.1. Elementos Teóricos:

Héctor Morales Gil de la Torre

“Los derechos humanos son aquellas libertades y derechos básicos que, de acuerdo con diversas filosofías o fundamentaciones, toda persona posee por el mero hecho de su condición humana para la garantía de una vida digna; Independientemente de cual sea el derecho positivo vigente y de factores particulares como su estatus, etnia o nacionalidad; desde un punto de vista más relacional, Derechos Humanos son las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas dignas y que se identifiquen consigo mismo y con los otros” (3-09)

Doctor Juan Eliseo Montoya Marín

“Los Derechos Humanos son las normas legales que consideran a la persona como el sujeto destinatario de la norma legalmente establecida, presupuesto y fundamento de la justicia y la ley, término clave de relación jurídica, titular de cosas suyas, centro y final de la imputación normativa; ser capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones. Aquí, en estas adjetivaciones, radica la importancia para la vida moderna del individuo, la sociedad civil y el Estado desde la modernidad; de donde los derechos humanos han sido elegidos como las normas legales que aseguran la libertad, la igualdad, la dignidad, la seguridad, la justicia o la paz” (4-12)

Antonio Pérez Luño

“Los derechos humanos nacen, como es notorio, con marcada impronta individualista, como libertades individuales que configuran la primera fase o generación de los derechos humanos”. (5-14)

Mario Ignacio Álvarez Ledesma

“Son todas aquellas exigencias éticas que se adscriben a toda persona humana, sustentadas en su evolución histórica y los parámetros de justicia y legitimidad Política resultante, pero siendo un fenómeno de orden jurídico político nacional internacional, no se puede delimitar únicamente a la dimensión jurídica o política, ya que se ignoraría la realidad que se vive a su alrededor y como cualquier Instrumento, puede ser bien o mal utilizado; de allí que es sumamente importante la voluntad política de los gobiernos democráticos comprometidos con los fines de la sociedad a la que deben de servir, lo que implica una postura ética de aceptación universal” (6-18)

Eusebio Fernández

“Toda persona posee derechos morales por el hecho de serlo y que estos Deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, el derecho y el poder Político, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, Ideológica, cultural, o sexual. Estos derechos son fundamentales, es decir se hallan estrechamente conectados con la dignidad humana y son al mismo tiempo las Condiciones del desarrollo de esa dignidad”. (7-22)

Principales fundamentos de los Derechos Humanos

- **Iusnaturalismo**

“La corriente iusnaturalista encierra en su seno la existencia de una gran cantidad de escuelas: tomista, escuela del derecho natural racionalista, neotomismo, marxismo humanos etc.

Para esta corriente de pensamiento el fundamento del derecho positivo y consiguientemente, de los derechos fundamentales se encuentran en los Derechos Humanos en cuanto que corresponden a la naturaleza humana.

Es la teoría moderna que se basa en el Derecho Natural y que fue propuesta por Hugo Grocio (1583-1645), y que a diferencia de la teoría tradicional no reconoce en ese derecho la coincidencia humana con un orden universal perfecto como lo creían anteriormente los estoicos (dominio sobre la propia sensibilidad); tampoco lo hace derivar de Dios, como lo pensaban los medievales; sino más bien lo considera como “una normativa necesaria de las relaciones humanas y que el hombre descubre desde su propia razón, por lo que es totalmente independiente de cualquier divinidad.

Según Hugo Grocio, La ley natural al igual que los postulados matemáticos, es deductiva e independiente de la experiencia, la que a su vez da paso al derecho natural, que se define como: “el mando de la recta razón que indica la fealdad moral o la necesidad moral inherente a una acción cualquiera, mediante el acuerdo o desacuerdo de ella con la naturaleza racional misma”.

Cabe mencionar que la diferencia entre el derecho natural y el derecho de gentes, radica en que este se origina en el acuerdo de la mayoría para beneficio de todos, mientras que el derecho natural, parte de la esencia racional del hombre, por lo que él es el único ser racional. El derecho natural sostiene que injusto es todo aquello que repugna a la naturaleza racional y social; para el iusnaturalismo entonces, los derechos humanos son derechos naturales, porque pertenecen a la misma naturaleza humana, son inherentes al hombre y a su naturaleza racional; de allí que sólo el hombre posee derechos humanos porque es el único ser racional.

El iusnaturalismo por consecuencia afirma que no es la sociedad política quien otorga tales derechos, y que el Estado únicamente garantiza y hace que se respeten los mismos, a través de normas o leyes que están contenidos dentro del derecho positivo.

Como derecho positivo (también derecho de gentes), se reconoce al producto de la voluntad humana o divino, y se diferencia del derecho natural en que como éste, radica en la naturaleza racional del hombre, puede o debe servir de fundamento al derecho positivo sea considerado justo, pues solo el derecho natural sostiene en sí mismo el criterio de la justicia o injusticia.

Pero decir que los derechos humanos son un aspecto que deriva de nuestra propia naturaleza, puede interpretarse de dos formas, ya que el hombre como un ser racional es muy cuestionado por el hecho de tener también sentimiento, pasión, deseo, sueños, etc., por lo que se analiza en primera instancia que naturaleza humana se conecta con naturaleza divina, con Dios, y Dios nos ha dado esos derechos como un don divino y sólo a nosotros porque somos su mejor creación, lo cual nos hace dignos en el mismo Dios.

En la otra interpretación como señala Grocio, la naturaleza humana se basa en la racionalidad del hombre, y si Dios nos ha creado, nuestra naturaleza racional nos hace especiales e independientes, y es en esa autonomía racional que los derechos humanos encuentran su validez y universalidad.

El iusnaturalismo en el aspecto racional del hombre, fuente de los derechos humanos, lo conecta con el movimiento filosófico del racionalismo del siglo XVIII de donde deriva la concepción liberal del estado moderno, basado en el principio de tolerancia religiosa y la limitación del poder del estado. Y de ese liberalismo político se formulan los derechos humanos de la primera generación o derechos individuales, los cuales consideran al hombre en su aspecto individual, reconociendo como derechos fundamentales: la vida, la propiedad y la libertad.

El iusnaturalismo afirma que aquello por lo que el hombre se hace merecedor en todos estos derechos es libertad, que supone racionalidad posibilidad de autodomínio, comunicación, amor y solidaridad. Muchas personas en la actualidad desconocen de este derecho por tal razón muchas veces no hacen valer sus derechos.

(8-32)

- **Historicismo cultural**

“El Cristianismo, dio origen a una nueva etapa en el desarrollo histórico de los derechos humanos al proclamar la igualdad entre los seres humanos y al rechazar la violencia. Todo ello contribuyó a la aceptación de principios especialmente entre los pueblos oprimidos y los esclavos.

Los derechos humanos como producto del desarrollo histórico de las sociedades, no han aparecido de forma acabada ni perfecta, y con el paso del tiempo se han ido depurando y consolidando. Los derechos humanos no son absolutos y universales, son relativos y variables, lo que les permite evolucionar, por lo que no son perfectos sino perfectibles. Pero si los derechos humanos son históricos, se fundamentan en la humanidad, considerada como un proceso de autoconciencia, en el que cada vez más el hombre asume conciencia de su dignidad y valor.

El historicismo sin embargo, asegura que los derechos humanos no se fundamentan en la naturaleza humana sino en las necesidades de los hombres y la posibilidad de satisfacerlas dentro de una sociedad concreta, de acuerdo a los valores y fines de la misma, teniendo como principio básico la dignidad humana, que considera al hombre como fin en sí mismo. El filósofo italiano Norberto Bobbio representante del historicismo, expresa “que no se debe buscar un solo fundamento para los derechos humanos, sino la variedad de fundamentos que sean posibles; tomando en cuenta los medios y situaciones donde se puede llevar a cabo esos derechos.”

Por lo que la búsqueda no debe ser solamente filosófica, sino también histórico-social, porque no se pueden olvidar los problemas históricos, sociales, económicos o psicológicos que se encuentran en su entorno.

Se resume que el historicismo afirma que el principio básico de los derechos humanos es la dignidad humana, que considera a todos los hombres Como un fin en sí mismo y nunca como medios, principio que se apoya en los valores de la seguridad, la libertad y la igualdad. Mientras que del valor seguridad derivan los derechos individuales de la seguridad jurídica; del valor libertad se derivan los derechos cívico-políticos, y del valor de igualdad se derivan los derechos económicos, sociales y culturales. En el historicismo nos hace recordar el cuidado que nuestros antepasados le daban a la naturaleza, reflejando la presencia de Dios en la naturaleza, en nuestros tiempos los seres humanos le han dado la espalda a la naturaleza olvidándose de Dios quien se refleja en la Creación. (9-44)

- **Positivismo:**

“Es de signo anti-metafísico y afirma fundamentalmente el carácter no jurídico de los derechos humanos.

Para esta corriente de pensamiento el fundamento jurídico de los derechos fundamentales se encuentra exclusivamente en las mismas normas de derecho positivo que los reconocen.

El orden social requiere la delimitación clara de los derechos y deberes de millones de personas y las Leyes positivas son las que el gobernante promulga para lograr ese orden. Las leyes positivas son aplicaciones de la ley natural a cualquier situación que el hombre es capaz de crear un ambiente Sano en donde el mismo junto con las próximas generaciones gocen de una vida digna a la cual estamos llamados.

Pero por falta de negligencia el hombre ha ido destruyendo por las mismas necesidades como la falta de trabajo negligencias. Todo hace que no se cumpla la ley natural. Y tampoco se respeta la vida. El fundamento de los derechos humanos. Está en la dignidad de la persona humana. Para el iusnaturalismo medieval el carácter personal era lo que hacía que el hombre fuese imagen semejanza de Dios. Para el iusnaturalismo moderno este carácter se da (como dato objetivo, real como hecho social) en la igualitaria libre y solidariamente junto a los demás seres humanos. Por lo tanto ser persona no es solo disponer de sí mismo, sino disponer de sí mismo junto a otros.

Una perspectiva negativa: la persona no puede ser objeto de ofensas y humillaciones. Una perspectiva positiva la afirmación de la dignidad humana significa el pleno desarrollo de la personalidad y la sociabilidad. Una perspectiva positiva puede ser el cuidar y proteger nuestra naturaleza y no ofenderla poniendo nuestra parte. (10-187)

- **Tres generaciones de derechos humanos**

El creador de la noción generacional de los derechos humanos es el checoslovaco, ex Director de la División de Derechos Humanos y Paz de la UNESCO, Karel Vasak, radicado en París, de ahí que el tema de las generaciones de los derechos humanos tiene facturación doctrinal francesa. Vasak, introdujo el concepto de las tres generaciones de los derechos humanos en su conferencia para el Instituto Internacional de Derechos Humanos, en Estrasburgo, 1979; su inspiración fue la bandera francesa, es decir: libertad, igualdad y fraternidad, sustituyendo esta última con mayor acierto por la presencia del valor solidaridad.

Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad. Por su parte, los derechos de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales, que están vinculados con el principio de igualdad. Y la tercera generación de derechos, surgida en los años 1980, se vincula con la solidaridad. Los unifica su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones en un nivel planetario.

- **Los Derechos Humanos de la Primera Generación**

A pesar de que se consideran como inherentes al hombre, los Derechos Humanos no fueron reconocidos como tales sino hasta el término de la Revolución Francesa. Es en este período histórico en donde pueden situarse los llamados derechos de la Primera generación o "libertades clásicas" siglos XVII y XVIII en los que se establece que:

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.

Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.

Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.

Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.

Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

- **Los Derechos Humanos de la Segunda Generación**

Los denominados Derechos Humanos de la segunda generación (siglo XX) establecidos al término de la Segunda Guerra Mundial consisten en: La Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948, donde se hacen claros y evidentes los derechos inherentes de todos los seres humanos de la tierra así como también se reconoce a los grupos sociales, los derechos civiles y políticos, dignidad humana, derechos de la mujer (1959), derechos del Niño (1959) derecho a la educación. Entre otras cosas se señala que:

Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.

Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias. Se limitan las jornadas de trabajo, se exigen retribuciones justas, descanso y vacaciones pagadas.

Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses y tienen derecho a huelga.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure a ella y a su familia la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.

Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.

La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

- **Los Derechos Humanos de la Tercera Generación**

Por último, los Derechos de la Tercera Generación entran en vigor a partir de la década de los setenta, tienen como característica la búsqueda de una extensión más universal, de abarcar a todos los hombres y a todas las naciones y es así que puede hablarse de un proceso más que de un hecho, incluso en nuestros días sigue en marcha la lucha por la "Universalización" y convertirlos en una prioridad; abarcan lo relacionado con:

La autodeterminación.

La independencia económica y política.

La identidad nacional y cultural.

La paz.

La coexistencia pacífica.

El entendimiento y confianza.

La cooperación internacional y regional.

El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.

La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.

El medio ambiente.

El patrimonio común de la humanidad.

El desarrollo que permita una vida digna. (11- 62)

¿Qué es el abuso sexual en menores de edad?

El abuso sexual es definido como cualquier actividad sexual entre dos o más personas sin consentimiento. El abuso sexual puede producirse entre adultos, de un adulto a un menor abuso sexual infantil o incluso entre menores.

- **Abuso Sexual:** "Cualquier clase de contacto sexual de un adulto con un niño, donde el primero posee una posición de poder o autoridad sobre el niño. El niño puede ser utilizado para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual". (12-01)

2.2. Fundamentos Legales:

LEY CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS.

DECRETO NÚMERO 9-2009

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. (12-70)

ARTICULO 2. Principios. Son principios rectores de la presente Ley:

a. Confidencialidad: Protege la privacidad y la identidad de las personas víctimas, previéndose la confidencialidad de la información

b. Protección especial: A todas las personas víctimas se les debe proveer protección individual y diferenciada a fin de garantizar su seguridad y el restablecimiento de sus derechos.

c. No Revictimización: En los procesos que regula este Ley, debe evitarse toda acción u omisión que lesione el estado físico, mental o psíquico de la persona víctima.

d. Interés superior del niño o la niña: En todas las acciones que se adopten en relación con personas menores de edad, el interés superior del niño o la niña debe ser la principal consideración, garantizando su correcta reintegración en la sociedad, a través del ejercicio, disfrute y restitución de los derechos lesionados, reconociendo a la persona menor de edad como titular de derechos y favoreciéndola en las decisiones que se tomen para ella.

e. No discriminación: Toda persona víctima se considerará, en cualquier fase del procedimiento, sea penal o de protección especial, como víctima, sin diferencia de sexo, edad, género, religión, etnia o cualquier otra condición.

f. Derecho de participación: Las opiniones y los deseos de las personas víctimas, deberán ser consultados y tenidos en consideración para tomar cualquier decisión que les afecte. Se han de establecer las medidas necesarias para facultar su participación, de acuerdo con su edad y madurez.

g. Respeto a la identidad cultural: Se reconoce el derecho de las personas víctimas a conservar los vínculos con su cultura y religión en todas las entrevistas, al tener acceso a servicios de atención o procedimientos legales.

h. Información: Las personas víctimas deben tener acceso a la información sobre sus derechos, servicios que se encuentren a su alcance y debe brindárseles información sobre el procedimiento de asilo, la búsqueda de su familia y la situación en su país de origen.

i. Proyecto de vida: A las personas víctimas se les brindará medios de forma proporcional a sus necesidades para poder sustentar su proyecto de vida, buscando la erradicación de las causas de su victimización y el desarrollo de sus expectativas.

j. Celeridad: Los procedimientos que establece esta Ley, deben realizarse con especial atención y prioridad.

k. Presunción de minoría de edad: En el caso en que no se pueda establecer la minoría de edad de la persona víctima o existe duda razonable sobre su edad o de la veracidad de sus documentos de identificación personal o de viaje, se presumirá la minoría de edad.

l. Restitución del ejercicio de derechos: La efectiva restitución del ejercicio de los derechos que han sido amenazados o violados y la recuperación de las secuelas físicas y emocionales producidas en la víctima.(12-70)

ARTICULO 3. Interpretación, aplicación y leyes supletorias.

Este Ley debe interpretarse y aplicarse en armonía con sus principios rectores, los principios generales del derecho, otras leyes y convenios internacionales ratificados por la República de Guatemala cuya naturaleza se relacione con el objeto de este Ley.

En todo lo que no se encuentre regulado de manera expresa en la presente Ley, debe aplicarse la legislación penal y procesal penal. (12-70)

Título II

Derechos humanos

Capítulo I

Derechos individuales

Sección VIII

Derecho por la protección por la explotación y abuso sexual

Artículo 56: explotación o abuso sexual: los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual, incluyendo:

- a) La incitación o la coacción para que se dediquen a cualquier actividad sexual.
- b) Su utilización en la prostitución, espectáculos o material fonográfico.
- c) Promiscuidad sexual.
- d) El acoso sexual de adolescentes, tutores y responsables.(13-22)

Título II

Derechos humanos

Capítulo

Derechos individuales

Sección IV

Derecho a la libertad, identidad, respeto, dignidad y petición.

Artículo 17: petición los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda a poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violencia o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes.
(13-09)

Título v

Disposiciones especiales

Capítulo I

Amenaza o violación de derechos a niños, niñas y adolescentes

Sección II

Profesionalización y protección

Artículo 75: causas: por los efectos de la ley, los derechos de los niños, niñas y adolescentes se amenazan o se violan por:

- a) Acción u omisión de cualquier miembro de la sociedad o del estado.
- b) Falta, omisión o abuso de los padres, tutores o responsables.
- c) Acciones u omisiones contra sí mismo.(13-31)

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA (1985)**

ACUERDO LEGISLATIVO 18-93

TÍTULO I

La persona Humana, Fines y Deberes del Estado

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1o. Protección a la persona:

El estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia. Su fin supremo es la realización del bien común. (14-05)

Artículo 2o. Deberes del Estado:

Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollado integral de la persona. (14-05)

TÍTULO II
Derechos Humanos
CAPÍTULO I
Derechos Individuales

Artículo 3o. Derecho a la vida:

El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. (14-05)

- **LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. (PINA)**

Decreto No. 27-2003

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LIBRO I

DISPOSICIONES SUSTANTIVAS

TÍTULO I

CONSIDERACIÓN BÁSICAS

CAPITULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2. Definición de la niñez y adolescencia: para los efectos de esta Ley se considera niño y niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple los dieciocho años de edad. (15-03)

TÍTULO II
DERECHOS HUMANOS
CAPITULO I
DERECHOS INDIVIDUALES
SECCIÓN I
DERECHO A LA VIDA

Artículo 9: Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación de Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción. (15-06)

Sección III

Derecho a la Integridad Personal

Artículo 11: Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. (15-07)

SECCIÓN IV

**DERECHO A LA LIBERTAD, IDENTIDAD RESPETO,
DIGNIDAD Y PETICIÓN**

Artículo 12: Libertad. Los niños y las niñas adolescentes tienen el derecho a la libertad que se les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna. (15-07)

Artículo 14: Identidad. Los niños y las niñas adolescentes tiene derecho a tener identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescentes tiene el derecho de no ser separados de su familia, sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de restituirle sus derechos. El Estado deberá prestar la asistencia y la protección adecuada en todos aquellos casos en lo que sean privados de algunos de los elementos que constituye su identidad, con el fin de restablecer. (15-08)

Artículo 15: Respeto. El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente. (15-09)

Artículo 16: Dignidad. Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescente, como individuos y miembros de una familia poniéndolos a salvo a cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo. (15-09)

CAPITULO II
DERCHOS SOCIALES
SECCIÓN I
DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO Y A LA
SALUD

Artículo 35: Atención a la salud.

Todos los centros de atención a la salud del país, tanto Públicos como privados, están obligados a:

- a) Posibilitar que el recién nacido tenga contacto con la madre a nacer y alojamiento conjunto con ella.
 - b) Diagnosticar y hacer seguimiento médico de los niños y las niñas que nacieron con problemas patológicos y con discapacidad física, sensorial o mental, así como orientar a los padres de los mismos.
 - c) Crear programas especializados para la atención de los niños, niñas y adolescentes que presenten problemas patológicos y discapacidades físicas sensoriales y mentales.
 - d) Controlar que el crecimiento y el desarrollo del niño o niña no se inferior a la edad cronológica del mismo y orientar a los padres, tutores o encargados para que tomen las medidas necesaria remitiéndolos a donde corresponda.
- (15-14)

SECCIÓN V

DERECHO A LA PORTECCIÓN CON TRATA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA

ARTICULO 51: Explotación económica.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para la salud física y mental o que impida su acceso a la educación.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos por el Estado, la familia y la sociedad a fin de que tengan acceso a la educación, el deporte, la cultura y la recreación propia a su edad, en beneficio de su salud física y mental. (15-20)

SECCIÓN VII

DERECHO A LA PROTECCIÓN POR EL MALTRATO

Artículo 53: Maltratos y agravios.

Todo niño, niña o adolescente tiene derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales.

Así mismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario. (15-20)

Artículo 54: Obligación estatal:

El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de:

- **Abuso físico:** que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.
- **Abuso sexual:** que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción

incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.

- **Descuidos o tratos negligentes:** que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.
- **Abuso emocional:** que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente.

Cualquier persona que tenga conocimiento sobre un hecho de los descritos anteriormente deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad competente más cercana, quien a su vez deberá realizar las diligencias pertinentes a efecto de que se sancione drásticamente a los que resultaren responsables de los mismos. (15-21)

Artículo 55: Obligación de denuncia:

El personal de las instituciones públicas y privadas, centros educativos, servicios de salud y otros de atención a los niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato que se detecten o atiendan en sus instituciones. (15-22)

- **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS** fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III),

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (16-02)

Artículo 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía. (16-02)

Artículo 3.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. (16-03)

Artículo 4.

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. (16-03)

Artículo 5.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. (16-03)

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. (16-03)

Artículo 12.

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques. (16-04)

Artículo 15.

- (1) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- (2) A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad. (16-05)

Artículo 18.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. (16-05)

Artículo 19.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (16-06)

Artículo 26.

(1) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

(2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

(3) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (16-07)

- **LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**
Adoptada a la firma y radicaci3n por la Asamblea General
en su resoluci3n 44/25, de 20 de noviembre de 1989
Entrada a vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad
con el Articulo 49

PARTE I

Articulo 19:

1. Los Estados Partes adoptaran todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al ni1o contra toda forma de perjuicio o abuso f1sico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotaci3n, incluido el abuso sexual, mientras el ni1o se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
2. Esas medidas de protecci3n deber1an comprender, segun corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al ni1o y a quienes cuidan de 3l, asi como para otras formas de prevenci3n y para la identificaci3n, notificaci3n, remisi3n a una instituci3n, investigaci3n, tratamiento y observaci3n ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al ni1o y, segun corresponda, la intervenci3n judicial. (17-16)

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (Pacto de San José). (Gaceta Oficial No. 9460 del 11 de febrero de 1978)

PARTE I

DEBERES DE LOS ESTADOS Y DERECHOS PROTEGIDOS

CAPITULO I

ENUMERACIÓN DE LOS DEBERES

Artículo 1. Obligación del Estado

Los estados partes en esta convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconociendo en ella y garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que se sujeta a jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condiciones sociales.

1. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano. (18-02)

CAPITULO II

DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

Artículo 4. Derecho a la Vida

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

2. En los países que no han abolido la pena de muerte, ésta sólo podrá imponerse por los delitos más graves, en cumplimiento de sentencia ejecutoriada de tribunal competente y de conformidad con

una ley que establezca tal pena, dictada con anterioridad a la comisión del delito. Tampoco se extenderá su aplicación a delitos a los cuales no se la aplique actualmente.

3. No se restablecerá la pena de muerte en los Estados que la han abolido.

4. En ningún caso se puede aplicar la pena de muerte por delitos políticos ni comunes conexos con los políticos.

5. No se impondrá la pena de muerte a personas que, en el momento de la comisión del delito, tuvieran menos de dieciocho años de edad o más de setenta, ni se le aplicará a las mujeres en estado de gravidez.

6. Toda persona condenada a muerte tiene derecho a solicitar la amnistía, el indulto o la conmutación de la pena, los cuales podrán ser concedidos en todos los casos. No se puede aplicar la pena de muerte mientras la solicitud esté pendiente de decisión ante autoridad competente. (18-02)

Artículo 5. Derecho a la Integridad Personal

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

3. La pena no puede trascender de la persona del delincuente.

4. Los procesados deben estar separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su condición de personas no condenadas.

5. Cuando los menores puedan ser procesados, deben ser separados de los adultos y llevados ante tribunales especializados, con la mayor celeridad posible, para su tratamiento.

6. Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados. (18-03)

Artículo 6. Prohibición de la Esclavitud y Servidumbre

1. Nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre, y tanto éstas, como la trata de esclavos y la trata de mujeres están prohibidas en todas sus formas.

2. Nadie debe ser constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio. En los países donde ciertos delitos tengan señalada pena privativa de la libertad acompañada de trabajos forzados, esta disposición no podrá ser interpretada en el sentido de que prohíbe el cumplimiento de dicha pena impuesta por juez o tribunal competente. El trabajo forzoso no debe afectar a la dignidad ni a la capacidad física e intelectual del recluso.

3. No constituyen trabajo forzoso u obligatorio, para los efectos de este artículo:

a. los trabajos o servicios que se exijan normalmente de una persona reclusa en cumplimiento de una sentencia o resolución formal dictada por la autoridad judicial competente. Tales trabajos o servicios deberán realizarse bajo la vigilancia y control de las autoridades públicas, y los individuos que los efectúen no serán puestos a disposición de particulares, compañías o personas jurídicas de carácter privado;

b. el servicio militar y, en los países donde se admite exención por razones de conciencia, el servicio nacional que la ley establezca en lugar de aquél;

c. el servicio impuesto en casos de peligro o calamidad que amenace la existencia o el bienestar de la comunidad, y

d. el trabajo o servicio que forme parte de las obligaciones cívicas normales. (18-03)

Artículo 17. Protección a la Familia

1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado.
2. Se reconoce el derecho del hombre y la mujer contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen la edad y las condiciones requeridas para ello por la leyes internas, en las medidas en que estas no afecten al principio de no discriminación establecidos en la Convención.
3. El matrimonio no puede celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.
4. Los estados partes deben de tomar medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de conyugues en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptaran disposiciones que aseguren la protección necesaria de los hijos, sobre la base única del interés y conveniencia de ellos.
5. La ley debe de reconocer igual derechos tanto a los hijos nacidos fuera del matrimonio como los nacidos dentro del matrimonio.
(18-08)

Artículo 18. Derecho al Nombre

Toda persona tiene derecho a un nombre propio y a los apellidos de sus padres o al de uno de ellos. La ley reglamentará la forma de asegurar este derecho para todos, mediante nombres supuestos, si fuere necesario. (18-08)

Artículo 19. Derechos del Niño

Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado. (18-08)

Artículo 20. Derecho a la Nacionalidad

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. Toda persona tiene derecho a la nacionalidad del Estado en cuyo territorio nació si no tiene derecho a otra.
3. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiarla. (18-08)

- **ACUERDO GLOBAL INTERNACIONAL (AGDH)**

Firmado el de marzo 1994, en México, D.F.

Reconociendo la importancia de las instituciones y entidades nacionales de protección y promoción de los derechos humanos, así como la conveniencia de fortalecerlas y consolidarlas; El Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, en adelante “las Partes”, acuerdan: (19-01)

I. Compromiso general con los derechos humanos

1. El Gobierno de la República de Guatemala reafirma su adhesión a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger la plena observancia de los derechos humanos, así como su voluntad política de hacerlos respetar.
2. El Gobierno de la República de Guatemala continuará impulsando todas aquellas medidas orientadas a promover y perfeccionar las normas y mecanismos de protección de los derechos humanos. (19-01)

VII. Garantías y protección a las personas y entidades que trabajan en la protección de los derechos humanos.

1. Las Partes coinciden en que todos los actos que puedan afectar las garantías de aquellos individuos o entidades que trabajan en la promoción y tutela de los derechos humanos, son condenables.

2. En tal sentido, el Gobierno de la República de Guatemala tomará medidas especiales de protección, en beneficio de aquellas personas o entidades que trabajan en el campo de los derechos humanos. Asimismo, investigará oportuna y exhaustivamente las denuncias que se le presenten, relativas a actos o amenazas que los pudieren afectar.

El Gobierno de la República de Guatemala, reitera el compromiso de garantizar y proteger en forma eficaz la labor de los individuos y entidades defensoras de los derechos humanos. (19-03)

VIII. Resarcimiento y/o asistencia a las víctimas de violaciones a los derechos humanos

1. Las Partes reconocen que es un deber humanitario resarcir y/o asistir a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. Dicho resarcimiento y/o asistencia se harán efectivos a través de medidas y programas gubernamentales, de carácter civil y socioeconómico, dirigidos en forma prioritaria a quienes más lo requieran, dada su condición económica y social. (19-04)

Capítulo III

Plan de acción o intervención

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultad de Humanidades.

Departamento de Pedagogía.

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Carné: 201223144.

Epesista: Bremily Jeanneth Alay Lucas.

3.1. **Tema/ título del proyecto:**

Guía para la prevención del abuso sexual en niñas menores de edad.

3.2. **Hipótesis – Acción:**

Si, se realiza una guía para la prevención del abuso sexual en niñas, entonces se podrá concientizar a los padres de la necesidad de cuidar y aconsejar a las niñas.

3.3. **Problema seleccionado:**

¿Cómo establecer una cultura de concientización y prevención del abuso sexual en niñas menores de edad?

3.4. **Ubicación geográfica de la intervención:**

“colonia el jardín se encuentra ubicada en Antigua carretera a San José Km. 106½ En el municipio de San José, departamento de Escuintla”.

3.5. **Gerente /ejecutor de la intervención:**

Gerente: Bremily Jeanneth Alay Lucas.

Ejecutor: David Escobar. Representante de la oficina de la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San José, Escuintla.

3.6. **Unidad ejecutora:**

Universidad san Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.

3.7. **Descripción de la intervención:**

Para poder llevar a cabo este proyecto fue necesario buscar un tema base para poder evaluar cada uno de los factores que afectan a las niñas de la comunidad. Y así poder tener al tanto a los padres de familia que desconocen cómo se da un abuso sexual. y como pueden ayudar en caso que una persona está siendo abusada. Y que leyes apan un abuso.

3.8. **Justificación de la intervención:**

Colonia el jardín, existe un alto nivel de abuso sexual. Esto factores perjudican el desarrollo físico y mental de las niñas quizás siendo uno de los temas más amenazantes y de mayor investigación, se ha convertido en el principal flagelo de nuestro país por eso es necesario dialogar con las niñas y conocer más a fondo sus problemas todo esto consiste en como educaron los padres a sus hijos si los padres de familia tuvieran una comunicación más abierta con ellos todo fuera más fácil. Para erradicar este problema.

3.9. **Objetivos:**

- **Objetivo General:**

- Prevención sobre el abuso sexual está dirigido a los padres de familia de la comunidad el jardín.

- **Objetivos Específicos:**

- Concientizar a los padres de familia sobre los daños que causas un abuso sexual.
- Respetar los derechos que tienen las niñas.
- Lograr que se disminuya el nivel de abuso sexual en las familias.
- Mantener una buena comunicación entre padres e hijos

3.10. **Actividades:**

Lúdicas como:

- Encuestas para elaborar una estadística del abuso sexual.
- Identificar el tipo de abuso sexual en niñas menores de edad.
- Entrevistas para analizar el problema que viene afectando a la comunidad en general.
- Implementación de una” Guía Para la prevención del abuso sexual en niñas menores de edad. En colonia El Jardín

3.11. **Tiempo de Realización Actividades (Cronograma)**

No.	ACTIVIDADES	JULIO 2016			AGOSTO 2016				SEPTIEMBRE 2016				OCTUBRE 2016			
		2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Planificación de actividades de EPS.															
2.	Primera reunión con los representantes de la oficina de la Niñez y Adolescencia.															
3.	Reunión con los representantes															

	del COCODE.														
4.	Segunda reunión con los representantes de la oficina de la niñez y adolescencia.														
5.	Elaboración del análisis en la institución avaladora.														
6.	Recopilación de información necesaria.														
7.	Organización de cómo prevenir el abuso sexual.														
8.	Planificar de la ejecución del proyecto en la comunidad.														
9.	Ejecución de la charla en la comunidad.														
10.	Entrega de la guía sobre la prevención del abuso sexual en niñas menores de edad en														

	colonia el jardín.																	
11.	Revisión del EPS. Asesora																	

3.12. **Recursos:**

Humanos:

- Municipalidad de San José, Escuintla.
- Padres de familia y habitantes de la comunidad.
- COCODE, autoridades Civiles de la comunidad el jardín.
- Epesista coordinadora y ejecutora del proyecto.

Materiales:

- Fotocopias e impresiones
- Cámara fotográfica
- Laptop
- Impresora
- Escáner
- Útiles de oficina
- Memoria USB
- Material bibliográfico

Financieros:

- Autogestión

3.13. **Presupuesto del Proyecto ejecutado Colonia el jardín, San José, Escuintla.**

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total
50	Refacciones para los padres de familia que participaron en taller de prevención.	Q. 25.00	Q. 1,250.00
200	Impresión de información acerca del proyecto a realizar	Q. 00.25	Q. 50.50
25	Horas de servicio de Internet para investigaciones de ejes temáticos.	Q. 10.00	Q. 250.00
2	Tarjetas Tigo de Q 25 para llamar al coordinador de la Niñez.	Q. 25.00	Q. 50.00
2	Resma de papel bond tamaño carta para imprimir el Informe.	Q. 55.00	Q. 110.00
3	Empastados de guías	Q. 50.00	Q. 150.00
1	Manta vinílica	Q. 100.00	Q. 100.00
3	Empastados de informe final	Q. 50.00	Q. 150.00
Total General			Q. 2,115.50

3.14. Evaluación:

Pregunta	Respuesta
¿Cómo se da un abuso sexual?	Por la falta de comunicación entre los padres e hijos.
¿Qué instituciones amparan un abuso sexual?	El Ministerio Público, la PGN y los derechos del niño.
¿Quiénes pueden ser los abusadores?	Una persona cercana a la familia, tío, padre de familia, hermanos, vecinos.
Que daños deja un abuso sexual?	Daño físico y psicológico.
¿Qué tipos de abuso existen?	La violación, penetración, tocamientos y explotación sexual.
¿Qué señales presenta una persona que ha sido abusada?	Cambio de conducta, dolor en los genitales, depresión y miedo.
¿Cómo podemos prevenir un abuso?	Brindarles confianza a los niños, hablarles de temas como lo es el abuso sexual. Mantenernos alerta a cualquier persona que les quiera hacer daño.

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1. Descripción de las actividades y resultados:

Actividades	Resultados
Planificación de actividades de EPS.	Las cuáles todas fueron aprobadas.
Primera reunión con los representantes de la oficina de la Niñez y Adolescencia.	Se aprueba el apoyo de esta institución.
Reunión con los representantes del COCODE.	Se aprueba el apoyo de esta otra institución.
Segunda reunión con los representantes de la oficina de la niñez y adolescencia.	Se define el tema del proyecto.
Recopilación de información necesaria.	Todo lo investigado fue aprobado
Organización de cómo prevenir el abuso sexual.	Todo lo que se organizado se llevara a cabo en un tiempo definido.
Planificación de la ejecución del proyecto en la comunidad.	Cada una de las actividades tuvo una buena aprobación.
Ejecución de la charla en la comunidad.	Todo lo organizado en dicha comunidad fue aprobado por cada una de las instituciones colaboradoras.
Entrega de la guía sobre el abuso sexual En la comunidad.	Se aprueba la entra de la guía a cada uno de los miembro de las instituciones avaladoras.

revisiones de EPS por la asesora.	Se hicieron algunos cambios en algunos aspectos.
-----------------------------------	--------------------------------------------------

4.2. **Productos y Logros:**

Productos	Logros
Elaboración de una guía sobre la prevención del abuso sexual en niñas menores de edad. En Colonia el Jardín	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las cuales se hicieron entrega a las siguientes instituciones que apoyaron la ejecución la oficina Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San José, Escuintla. A los representantes del COCODE y directora de la escuela. 2. se les impartió una charla a todos los padres de familia de comunidad. 3. se les hizo entrega de una guía a cada uno de los miembros de las instituciones avaladoras.

4.3. **Sistematización de experiencias:**

El 25 de mayo de 2016 llegué a la comunidad colonia el jardín a la 9:30 de la mañana para reunirme con los miembros del COCODE de la comunidad para darles a conocer el proyecto que se llevara a cabo en la comunidad y quienes serían las personas que participarían en el proyecto. Y porque había elegido esta comunidad.

Les compartí el listado de temas que me gustaría impartir y los miembros de dicho COCODE me platicaron que cualquiera de esos temas les parecía importante.

A mí me pareció importante compartir el tema sobre el abuso sexual en niñas menores de edad los miembros de dicho COCODE me platicaron que no tenían ningún conocimiento sobre el tema y que sería bueno que se les compartiera ese tema a la comunidad en general.

La charla en la comunidad se llevó a cabo con el personal de la oficina de la niñez y adolescencia: David escobar y los representantes del COCODE y la directora de la escuela: alba Zepeda, padres de familia y Epesista: Bremily Jeanneth Alay Lucas.

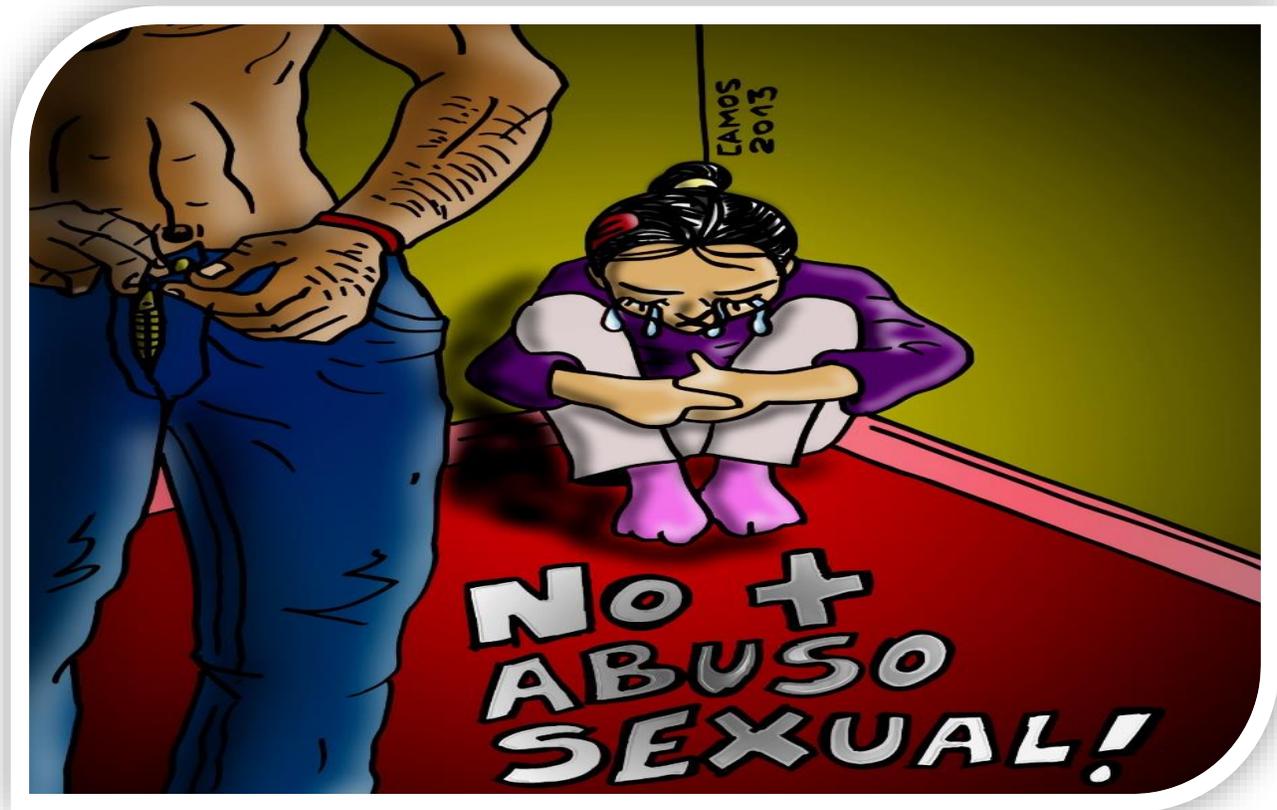
Donde se trató el tema sobre el abuso sexual en niñas menores de edad la charla se empezó a las 8:30 donde se hicieron presentes aproximadamente unos 50 padres de familia.

Los padres quedaron satisfechos con la charla que se organizó en la comunidad ya que nunca habían tenido la oportunidad de escuchar una charla como la que se organizó ya que ellos ahora van estar más alertas con las niñas ya que muchos de los padres

presentes dijeron que ellos trabajan y dejan a los niños con familiar o con personas conocidas y no sabían los riesgos que ellas corren.

Y los derechos que cada ciudadano tiene, y tampoco se habían enterado que existía una oficina de la niñez y adolescencia en el puerto san José.

“ GUIA PARA LA PREVENCIÓN DEL
ABUSO SEXUAL INFANTIL DIRIGIDO A PADRES
DE FAMILIA DE LA COMUNIDAD EL JARDIN”



AUTORA COMPILADORA
Bremily Jeanneth Alay Lucas
Epesista

Índice

Introducción	i
Capítulo I	
1.1 abuso sexual infantil	1
1.2 abuso sexual infantil	1
1.3 indicios del abuso:	3
1.4 actividades sexuales:	3
1.5 tipos de abuso sexual:	4
Capitulo II	
2.1 señales de haber sido abusado sexualmente:	5
2.2 prevención del abuso	5
2.3 educación	6
2.4 consecuencias en las víctimas de abuso sexual menores de edad	6
2.5 consecuencias a corto plazo	7
2.6 consecuencias a largo plazo	7
2.7 en qué lugar puede ocurrir el abuso sexual	9
2.8 medidas preventivas	9
2.9 reacciones del abuso sexual:	14
2.10 los efectos de una persona abusada:	14
2.11 como se considera un abuso sexual:	15
2.12 si he sufrido una agresión o un abuso,	15
2.13 ¿por qué es importante el tratamiento psicológico?	17
2.14 ¿qué es el trastorno de estrés postraumático?	17

Capítulo III

3.1 qué hacer cuando un niña (o) es abusado	19
3.2 cómo se da el abuso sexual	20
3.3 fases para detectar a la víctima abusada y al abusador:	21
3.4 consecuencias del abuso sexual	22
3.5 Agresor	23
3.6 el padre, padrastro o hermano:	24
3.7 tipos de abusadores:	24
3.8 seducción en redes	25
3.9 causas del abuso sexual.	26
3.10 ¿cómo puedo ayudar a una víctima de agresión sexual?	27
3.11 ¿qué hago si alguien me cuenta que la han violado?	27
3.12 cómo superar una agresión o abuso sexual	30
3.13 aviso importante:	30
3.14 ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas	31
Conclusiones	34
Recomendaciones	35
Bibliografía	36

Introducción

Debemos de seguir dando charlas para poder prevenir este flagelo que está afectando mucho en las vidas de las niñas. Debemos interesarnos para conocer más afondo este problema y ayudar a las personas que han sido víctima de alguna violación a temprana edad ayudar. Este es un llamado para todos los padres de familia para que estén más alertas con sus hijos y conocer la alerta que una violación nos da en prevención de la violencia: tenemos que erradicarla de nuestra vida diaria el miedo de denunciar a las personas que se dedican a violar a niñas menores de edad. Porque no sólo deja huellas en la persona agredida, sino también en la persona que agrede en la medida que la deshumaniza.

A nivel general, muchas personas creen que la violencia es parte de la vida, que no se puede evitar. Otras afirman que la violación hacia un familiar es un asunto que compete sólo al padre o a la madre esto se refiere a todos los parientes que tenemos en nuestra familia puede ser. Un tío, primo, cuñado etc. No debemos de quedarnos callado ya que muchas veces somos a amenazados por nuestra misma familia.

Otras creen que las condiciones socioeconómicas son la causa de la violación y que mientras exista pobreza, falta de educación y aun mejor nivel de vida, siempre habrá violencia.

Debemos estar muy alertas y conocer nuestros derechos que tenemos como personas, ya que hoy en día hay personas que tal vez por no conocer sus derechos tienen oculta alguna violación., para ello les dejo algunos nombres de las instituciones las cuales les pueden ayudar cuando alguna persona está siendo víctima de alguna violación.

Los Derechos del Niño, la PGN el MP oficina de la niñez y adolescencia. Todas estas instituciones son un instrumento legal a nivel internacional que firman todos los países que se comprometen en la protección de la infancia; debemos denunciar para que día con día nuestro país conozca más a fondo sobre este

tema y se comprometa a castigar a los responsables. y proponer nuevas estrategias para poder disminuir este problema que cada vez hay más niñas que han sido abusadas por alguna persona.

Así los niños y niñas también deben conocer sus derechos no porque son niños no tienen derechos sino que también hay instituciones que velan por la seguridad de ellos. La mayoría de veces los agresores se aprovechan porque ellos carecer de madurez física y mental dado que están en un período de crecimiento y desarrollo. Y que no se pueden defender por si solos.

Capítulo I

¿Qué es el abuso sexual y tipos de abuso sexual?

1.1 ABUSO SEXUAL INFANTIL

El abuso sexual es definido como cualquier actividad sexual entre dos o más personas sin consentimiento. El abuso sexual puede producirse entre adultos, de un adulto a un menor —abuso sexual infantil— o incluso entre menores.

1.2 Abuso sexual infantil

Se define como "...contactos e interacciones entre un niño y un adulto o animales cuando el adulto (el agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando ésta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en posición de poder o control sobre otro. El abuso sexual es cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, con contacto y sin contacto físico, realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento. El rechazo parental puede provocar baja autoestima y se asocia con problemas de conducta tales como bajo rendimiento escolar, agresión física y abuso de drogas. A su vez, se lo ha vinculado con actividad sexual precoz y embarazo en la adolescencia, en lo que se denomina sustitución de amor por sexo.

La definición de abuso sexual a menores puede realizarse desde dos ópticas: la jurídica y la psicológica, que no siempre coinciden, por cuanto la valoración jurídica de esas conductas sexuales está condicionada por el criterio objetivable del grado de contacto físico entre los órganos sexuales de agresor y víctima, algo que no necesariamente correlaciona con la variación en el grado de trauma psicológico.

El abuso sexual es toda acción sexual que una persona adulta, hombre o mujer, impone, sea con engaños, chantajes o fuerza a un niño que no tiene la madurez para saber de lo que se trata.

En el caso de abuso sexual infantil, los fenómenos que se desencadenan tienen que ver con trastornos en el desarrollo psicosexual. Una dificultad en la relación madre-hija puede complicar el riesgo para el abuso sexual infantil y las consecuencias del abuso.

Cuando un menor está sufriendo abusos, normalmente no es capaz de contarlo con palabras pero sí lo expresa a través de síntomas y señales que los adultos podemos aprender a identificar.

El abuso no detectado y no tratado, deriva en una amplia gama de enfermedades físicas y psicológicas, sentimientos, creencias y modos de protegerse y afrontar la vida que las víctimas pueden arrastrar toda su vida.

Sin embargo, cuando ayudamos a los menores a expresar, comprender e integrar los hechos de forma saludable, las secuelas son mínimas o nulas y éstos pueden desarrollar sus vidas con normalidad.

En este curso vamos a aprender a observar los indicios, ayudar a los niños a que nos lo cuenten, dar una primera acogida, qué no debemos hacer en ningún caso y qué pasos debemos seguir dentro de nuestras competencias.

También aprenderemos a detectar las secuelas en adultos, lo que ayudará a los profesionales de la psicología, la medicina, etc., a encontrar el origen de muchos trastornos y ofrecer una ayuda más específica.

Así mismo, veremos cómo trabajar en la prevención para poder enseñar a los niños a protegerse y buscar ayuda.

https://es.wikipedia.org/wiki/Abuso_sexual.com



<https://www.aspasi.files.wordpress.com/2012/05/canstock4051955.jpg>

1.3 Indicios del abuso: no son señales inequívocas sino indicadores de que algo está mal a nivel general y más concreta en la sexualidad es importante tenerlos en cuenta de qué algo fuerte debe estar pasando.

1.4 Actividades sexuales:

- Cualquier tipo de penetración de órganos genitales en contra de la voluntad, o aprovechando la incapacidad de un menor para comprender ciertos actos. También se incluye el inducir u obligar a tocar los órganos genitales del abusador.
- Cualquier acción que incite al menor a escuchar o presenciar contenido sexual impropio (observar al adulto desnudo o mientras mantiene relaciones sexuales con otras personas, ver material pornográfico o asistir a conversaciones de contenido sexual, por ejemplo).

1.5 Tipos de abuso sexual:

1. **La violación:** se considerada delito sin importar el sexo de la víctima, y el estupro. La diferencia entre abuso sexual infantil y estupro radica en que en el primero son menores de edad que aún no tienen conciencia de en qué consiste el acto sexual y en el estupro son menores de 18 años y mayores de 12 en el cuál el obtiene el consentimiento de su víctima por medio del engaño y la seducción, en este delito es fundamental que la víctima no pase de 18 años. Sujetos:
2. **El exhibicionismo a menores:** observación o mesmerismo a menores ocurre cuando cuándo una persona mayor invita a un niño (a) a ver los genitales del cuerpo, a observar material impropio, a presentar actos sexuales o a ver material pornográfico o hasta masturbarse.
3. **Los tocamientos o caricias a menores:** se refiere a una persona adulta hacia un menor. Eso es besarlo manipular sus órganos genitales o a obligar al abusador hacer sexo oral.
4. **La explotación sexual a un menor de edad:** son los factores que contribuyen a una actividad ilegal de una persona menor que es sometida a realizar actividades sexuales. Sin consentimiento de adulto, por lo cual una tercera recibe una remuneración.



https://es.wikipedia.org/wiki/Abuso_sexual.com

Capítulo II

¿Señales de abuso?

2.1 Señales de haber sido abusado sexualmente:

- Cambios en la conducta de la víctima.
- Señales de dolor en los genitales o zona afectada.
- Desangramiento.
- Depresión.
- Embarazo.
- La vestimenta de la víctima está rota o manchada.

2.2 Prevención del abuso:

- Hablar con las niñas para prevenirles sin alarmar.
- Síntomas: Cómo expresan los niños el abuso. Identificar las señales.
- El secreto: cómo afecta.
- Comunicación verbal y no verbal. Permitir que los niños/as nos lo cuenten con sus palabras.
- Herramientas de apoyo: guiñoles, caja de arena, dibujo y relato para identificar e intervenir en un caso de ASI.

Un primer paso es evitar que se presente. Hay que reconocer que existe y que se produce en todos los niveles y clases sociales. Es necesario hablar sobre el tema a nivel familiar, con los hijos e hijas, tíos, primos, etcétera; tratar el asunto también entre vecinos y en la comunidad. El tema del maltrato y abuso infantil debe ser tan importante como los de la nutrición, educación, salud, seguridad.

Para la prevención del maltrato podemos establecer las siguientes vías: educación en la familia y la escuela y compromiso de la comunidad.

2.3 Educación

A nivel personal, como adultos tenemos el deber de lograr que los niños y niñas tengan seguridad y autoestima.

Seguridad y autoestima son las claves para frenar el abuso sexual ya que cuando el niño o la niña se siente amado no caerá fácilmente ante conocidos que simulando el afecto que necesita, abuse de él/ella. La seguridad permite que el niño o niña recurra a alguien de confianza para decirle lo que le pasa. La AUTOESTIMA hace que el niño o la niña sientan que es valioso. La autoestima se construye en las relaciones que los adultos, padre y madre y familia en general, tienen hacia el niño o niña. Los insultos y castigos disminuyen la seguridad y autoestima y hacen que luego sea más difícil la defensa de sus derechos.

https://es.wikipedia.org/wiki/Abuso_sexual.com

2.4 Consecuencias en las víctimas de abuso sexual menores de edad

El abuso sexual en menores de edad es una experiencia traumática que deja secuelas importantes de una amplia gama de variedad. En general no se puede hablar de un síndrome como tal, ya que la sintomatología siempre variará según los diversos factores que puede influir la manifestación de un síntoma específico desde aspectos genéticos hasta sociales, familiares y otras experiencias vividas posteriormente. Además, la víctima puede tener secuelas en una o varias áreas, o no presentar consecuencias del todo. Incluso la edad del niño puede evidenciar diferencias en el predominio de un tipo de secuela

Otro aspecto que dificulta el análisis de las secuelas en estos niños o adultos abusados durante la infancia, es lo antes mencionado en este artículo acerca de la coexistencia de otros tipos de violencia con el abuso sexual, en especial cuando se trata de un perpetrador cercano a la víctima. Los otros tipos de abusos podrían ser los principales encargados de los hallazgos observados en la víctima, venir a potenciar o complicar la sintomatología o simplemente modificarla, siendo difícil determinar con certeza cuáles secuelas derivan propiamente del abuso sexual.

Se ha documentado que experiencias fuertes, traumáticas, como el abuso sexual, en periodos de alta plasticidad neuronal, genera cambios fisiológicos, neurobioquímicos y estructurales en el cerebro, sistemas nerviosos y ejes endocrinológicos de las víctimas; modificaciones que pueden ser permanentes o duraderas.

Y si bien aún hace falta estudiar estos fenómenos con mayor detenimiento, se ha visto que podrían explicar mucha de la psicopatología que presentan estas personas

Las consecuencias derivadas del abuso sexual en menores de edad podrían clasificarse en aquellas observadas a corto o largo plazo; o bien, dependiendo del área que se vea afectada, es decir si son de carácter físico, psicológico, mental, social o sexual. Como la división entre esta última clasificación no suele ser tan marcada y en muchas ocasiones la sintomatología observada se traslapa con varias de estas esferas o se trata por ejemplo de la manifestación física de un problema psicológico, se prefirió utilizar la primera clasificación en este escrito y hacer alusión a los otros aspectos habiendo hecho esta aclaración.

2.5 Consecuencias a corto plazo

Además de las lesiones ya discutidas, también están las problemáticas de embarazo y la adquisición de enfermedades de transmisión sexual si bien estas últimas también pueden contemplarse como secuelas a largo plazo, se discuten aquí puesto que algunas se manifiestan cercanas al hecho. Estas entidades deben analizarse con cautela, ya que la adquisición de una en un menor puede ser debido a abuso sexual, pero también a causas perinatales, relaciones sexuales consensuales, o aún más raro, por auto inoculación o fómites

2.6 Consecuencias a largo plazo

Así como pueden existir manifestaciones inmediatamente posterior al abuso sexual, existen consecuencias que únicamente se evidenciarán o empeorarán

conforme el tiempo transcurra, y que perdurarán por largos periodos o de por vida. A continuación se exponen las secuelas a largo plazo.

Como problema social derivado del abuso sexual en menores se ha observado una predisposición para alcoholismo, tabaquismo, uso de drogas de abuso, prostitución, delincuencia, fuga del hogar, fracaso y deserción escolar, desempleo, embarazo adolescente o no deseado, conflictos familiares, dificultad para establecer relaciones interpersonales y mayores tasas de divorcio y separación. En un estudio llevado a cabo por una predisposición 4 veces mayor de laborar como trabajador del sexo en algún momento de su vida, en comparación con aquellos que no fueron abusados.

En el ámbito sexual, se ha demostrado que los adultos que fueron abusados de niños, tienen una mayor predisposición para la hipersexualidad, con patrones de masturbación más frecuentes, de inicio más temprano y/o compulsivos, mayor número de compañeros sexuales a lo largo de su vida, conducta sexual riesgosa o menor uso de métodos anticonceptivos; lo que se atribuye a una disrupción en el proceso de maduración sexual. Se debe tener presente que el observar conductas sexuales en los niños no siempre es indicativo de abuso sexual; si bien se deberá descartar siempre esta posibilidad, se debe tener en cuenta lo usual o normal de acuerdo a la edad del niño.

También pueden tener un eroticismo elevado o problemas sexuales que van desde adquisición de enfermedades de transmisión sexual hasta patología genitourinaria más frecuente o disfunción sexual. Zierler et al reportaron que las víctimas de abuso sexual habían tenido relaciones sexuales con alguien desconocido 40% más frecuente que aquellas personas no abusadas; y que además tenían una tendencia 2 veces mayor para tener múltiples compañeros sexuales.



<https://miqueladame.blogspot.com/2011/02/prevencion-abuso-sexual-infantil.html&bum=bv138493631.d.com>

En estos casos la mayoría de las veces el violador es alguien cercano al niño o de, sus familiares, el abusador se gana la confianza del entorno familiar para tener libre acceso al menor. El violador puede valerse de muchas mañas para engañar a sus víctimas él puede actuar de manera evidente hacia la víctima aplicando la violencia, o por el contrario puede valerse de la confianza que la víctima tenga de él, porque es alguien cercano a su entorno familiar. Se debe tener claro que el abuso sexual no es únicamente la penetración de los genitales, también es el obligar a tener sexo oral, obligar a tocar sus genitales, obligar a observarlo masturbándose, etc.

2.7 En qué lugar puede ocurrir el abuso sexual

1. Familia.
2. Centro educativo.

2.8 Medidas preventivas

Ya se ha otorgado una visión general en cuanto a aspectos importantes del abuso sexual en menores de edad, ahora se hablará de aquellas posibles medidas preventivas que puedan ayudar a evitar o disminuir en primera instancia el número de casos de abuso sexual (prevención primaria); o bien, las que impidan que los

perpetradores vuelvan a cometer otro abuso sexual (prevención secundaria). Si bien se les conoce como medidas preventivas, muchas de ellas lo que realmente logran es controlar los factores de riesgo y no el abuso sexual como tal.

Debido a la dificultad para encontrar literatura específica de medidas preventivas de abuso sexual, en algunas ocasiones se extrapolará la información acerca de otros programas que pretenden prevenir distintos tipos de violencia. Se debe aclarar también que así como existen estudios que sustentan la eficacia de estas técnicas preventivas, hay otros que alegan lo contrario, por lo que es un campo que aún se debe estudiar.

A) prevención primaria

Existen medidas educativas que por lo general van dirigidas a escolares, pero también a sus padres, maestros, comunidades o cualquiera que trabaje con niños o adolescentes; pero también existen disposiciones judiciales. A continuación se explicarán estas medidas.

El objetivo principal de los programas educativos es brindarle a los niños las herramientas necesarias para que aprendan a identificar situaciones de peligro, transgresión de límites, tocamientos inapropiados o tácticas que el abusador pueda implementar para llevar a cabo su cometido. Se cree que los niños más pequeños son incapaces de diferenciar el contacto sexual inapropiado de una relación de cariño, por lo que estos programas funcionarían modificando dicha situación. También hacen evidente la problemática del abuso sexual y consisten en enseñarles a los niños sus derechos, cómo oponerse a esos contactos y cómo buscar ayuda; de esta manera también se estarían reportando más los casos de abuso sexual, aminorando la gravedad de las consecuencias, disminuyendo los sentimientos de culpa y vergüenza y mitigando la estigmatización.

Estos programas van dirigidos a niños y jóvenes de diversas edades, incluyendo los de preescolar, y se imparten por lo general en las escuelas, aunque también en grupos religiosos y otras organizaciones que trabajan con jóvenes. Algo que se

les critica es que hay quienes creen que los conceptos impartidos son muy complicados para que niños tan pequeños los comprendan.

Otro aspecto que le discuten es que la información impartida en los programas podría generar ansiedad entre los niños, eliminar toda confianza en los adultos y confundir cualquier contacto como uno inapropiado; además de que se delegaría la responsabilidad de prevenir el abuso sexual en los niños, lo que sería injusto. También consideran que de ser cierto que los niños sí aplicaran las herramientas aprendidas, es improbable que sean capaces de evitar que el abuso se lleve a cabo. Sin embargo, los conceptos parecen que no son complicados, los niños de cualquier edad sí los llegan a integrar aunque no necesariamente sean capaces de implementarlos, y aun cuando sólo fueran comprendidos por un solo estudiante, ya sería beneficioso.

El que se haya comprobado que otros programas que previenen otros tipos de violencia son efectivos, apoya el hecho de que los dirigidos a prevenir abuso sexual en menores también puedan servir. Reportar los casos de abuso sexual puede ser incluso ventajoso para el niño en el sentido de que se le podría poner fin al abuso en sí, evitar que este sea de mayor duración o prevenir futuras agresiones. También se ha descrito que estos programas favorecen la comunicación entre padres e hijos, lo que puede ser un aspecto clave en la lucha contra el abuso sexual.

Estrategias como el uso de la publicidad y anuncios públicos han sido implementadas con el fin de recalcar lo malo del abuso sexual y también la necesidad de buscar ayuda en caso de ser un o un posible perpetrador; o bien, para alertar a terceras personas en la detección de potenciales situaciones de abuso para adoptar medidas de protección, aumentar el reporte de los casos y atenuar la estigmatización en potenciales víctimas.

Hay quienes creen que la aplicación de justicia a los abusadores puede tener efectos preventivos de carácter primario, ya que podría generar el miedo a ser atrapados en otros posibles perpetradores y saber que definitivamente obtendrían

un castigo infalible y severo; evitando que se lleven a cabo nuevas agresiones sexuales. Una mayor severidad de las sentencias podría generar sobrepoblación de las cárceles y elevaría los costos, por lo que lo mejor sería aumentar las medidas de detección y arresto y diferenciar más apropiadamente aquellos agresores de mayor riesgo de los de menor.

Las estrategias ya discutidas estaban enfocadas en población general, pero existen otras que se usan únicamente en población de riesgo. Estas medidas consisten en visitas a domicilio, programas comprensivos del cuidado de salud, contacto con pediatras, entrenamiento parental, promoción del contacto madre-hijo en el postparto, apoyo de trabajo social, transporte y servicios educativos y psicoterapia. Cada uno tiene objetivos, duración y maneras de actuar que difieren un poco el uno del otro; pero en general son llevados a cabo por personal entrenado que visita a las familias, incluso desde el período prenatal, para brindar apoyo, información y educación, y así mejorar la salud y el cuidado de los niños.

b) prevención secundaria

Se le llama prevención secundaria porque no está evitando el abuso sexual, sino que ya habiendo ocurrido, se trabaja con el abusador para impedir un segundo agravio por el mismo sujeto. Existen diversos métodos que se han aplicado con esta filosofía; sin embargo, tienen una desventaja, y es que se basan en un modelo estereotipado del abusador, que como vimos al inicio de este artículo, no suele ser siempre así.

Además se parte del hecho de que todo perpetrador recidiva en su delito, pero la tasa de regresión en materia sexual es mucho menor que la de otro tipo de criminales; se estima que tan sólo el 14% cometen otra ofensa sexual luego de 5 años. La tasa es aún menor cuando los agresores son de la familia o jóvenes, y se cree que alcanza esos valores tan bajos por el nivel educativo y laboral que tienen los perpetradores, en comparación quizás con otro tipo de criminales. En todo caso, igual se discutirán a continuación las distintas técnicas descritas.

Existe lo que son sistemas de registro de ofensores, que tienen como fin el identificar más fácilmente al agresor en caso de una recidiva y además podría también evitar que otros cometan su primer delito con tal de no aparecer en estas bases de datos. Como aspecto negativo, está el que no facilita la reintegración del agresor a la sociedad lo que podría generar una mayor mal adaptación social y conducta errónea; por otra parte sería continuar castigando a aquellos que ya han cumplido su condena.

En relación con lo anterior, está la verificación obligatoria del historial de la persona que busca un nuevo trabajo en sitios donde puede estar en contacto con menores de edad, que se realiza mediante el uso de los registros antes mencionados. El problema con esta medida es la dificultad para encontrar un nuevo trabajo, los costos y el no brindarle la oportunidad a una persona quizás calificada y que no necesariamente vaya a recidiva

La notificación en la comunidad consiste en repartir volantes, hacer llamadas o que encargados de la ley vayan puerta por puerta comunicando a los vecinos acerca de la identidad del abusador, y tiene por objetivo el que ellos tomen las medidas preventivas que ellos consideren adecuadas para su protección. A pesar de que pueda gustar entre la gente, tiene quizás más efectos negativos. Además de los que comparte con los registros de ofensores, los abusadores tienen dificultad para encontrar sitios dónde vivir y nuevos trabajos y quizás el tiempo invertido en esta medida se podría utilizar en otras más efectivas

También está la creación de estatutos que restrinjan los sitios donde los perpetradores puedan habitar y visitar y así proteger a los niños en los lugares que más transitan. Esto le imposibilita al que cometió el abuso encontrar dónde vivir y puede no ser tan efectiva si recordamos que muchos de ellos son personas familiares que conviven con la víctima.

2.9 Reacciones del abuso sexual:

Cómo reaccionar:

Cuando una persona está siendo acosada, en lugar de reaccionar de manera obvia, lo que hay que hacer es no dejarse intimidar, estar tranquilamente, conservar la serenidad y ser muy firme ante la negativa de cualquier chiste, insinuación, tocamiento etc.; poner distancia de por medio inmediatamente; evitar estas compañías y denunciar cuanto antes cualquier conducta de acoso sexual. Es importante mencionar que si la víctima no se siente incomodada y aprueba esta conducta, en ese caso, solo en ese caso el acoso no es considerado un crimen, y el acosador no es considerado un criminal.

Estupro:

La diferencia entre abuso sexual infantil y estupro radica en que en el primero son menores de edad que aún no tienen conciencia de en qué consiste el acto sexual y en el estupro son menores de 18 años y mayores de 12 en el cuál el sujeto activo obtiene el consentimiento de su víctima por medio del engaño y la seducción. En este delito es fundamental que la víctima no pase de 18 años (esto es según las leyes norteamericanas de varios estados —no en todos—). En la mayoría de los países del mundo no es así; por ejemplo, en el Código Penal Argentino artículo 119, se considera estupro al acceso sexual a una menor de 14 años. Una joven de 14 años cumplidos con su consentimiento puede tener relaciones sexuales con otras personas de edad indefinida y mayores de 14 (en el caso de relaciones sexuales con otras mujeres).

2.10 Los efectos de una persona abusada: depende de la intensidad y duración de la edad de la víctima y solides de su estructura y de los valores del abusado. La persona se siente marcada de por vida.

Psicológica: el yo en su conjunto queda amenazado por eso hay fragilidad, estado emocional, depresión autolesiones incluso intento de suicidio. Confusiones en su identidad sexual, dificultad en su desarrollo integral.

Sexual: desarrollada de forma traumática o violenta la sexualidad no está bien integrada hay un fuerte rechazo de impotencia, negación incluyendo prostitución.

Psicosomática: el cuerpo es su conjunto está especialmente dolido.

Sociales: como confiar en otro, como hablar de uno mismo por tanto aparece una fuerte desconfianza, aislamiento, incomunicación, hostilidad hacia el sexo, vergüenza y culpabilidad.

Escala de valore: al romperse los tabúes y principios más sólidos, lo religioso y lo moral la víctima suele perder ciertos valores y adoptar una actitud asocial.

Sexuales: inhibición del deseo y conducta sexual; exacerbación de la sexualidad definiciones sexuales.

Físicas: incluyendo embarazos no deseados enfermedades de transmisión sexual (sida, gonorrea) y lesiones.

<http://conceptodefinicion.de/abuso-sexual/.com>

2.11 Como se considera un abuso sexual:

Acariciar los genitales de una niña.

Penetración en los genitales o ano de una niña.

Utilizar a una niña como objeto de pornografía.

Contacto de los genitales en la boca

2.12 Si he sufrido una agresión o un abuso, ¿qué puedo hacer con estas reacciones psicológicas?

En primer lugar, el primer paso es que no te aisles y des el paso de hablar con una persona de tu máxima confianza: tu madre, tu padre, tu hermano/a, un amigo/a, tu pareja, etc. Y hables de lo sucedido. Es muy importante que cuentes con la ayuda, el afecto y la compañía de alguien de tu confianza, ya que este

punto es uno de los recursos más eficaces para sobrellevar las situaciones difíciles. Este paso te ayudará y te dará fuerza también en el caso de la denuncia.

En segundo lugar, y siempre con la ayuda de la persona o personas a las que les hayas contado lo sucedido intenta no evitar las situaciones que te recuerdan a la agresión. Es importante que si al principio sientes que no puedes realizarlo sola/o, salgas acompañada/o. Puedes elaborar un listado de todas las situaciones, lugares, personas que te recuerden a la agresión o el abuso. Puedes ordenarlas según el grado de malestar que te produzcan. Una vez hecho el listado empieza a exponerte de forma gradual y paulatina a esas situaciones empezando por las que menor malestar te produzca a las situaciones que más malestar te producen. No evites el hablar de lo sucedido. El primer paso para la superación de la agresión es hablar de lo sucedido, nunca evitar el hablar de ello.

En tercer lugar, intenta establecer un plan de auto cuidado para las próximas semanas. Descansa e intenta mantener los ritmos de sueño. Cuida la alimentación e intenta realizar comidas regulares, cada tres horas y equilibradas aunque lo hagas en poca cantidad. Evita consumir alcohol y bebidas excitantes ya que te harán estar más tensa/o y ansiosa.

En cuarto lugar, hay mujeres y hombres que no necesitan ayuda psicológica o farmacológica tras la agresión. Sin embargo hay otras personas que se sienten “atrapadas/os” y observan como las reacciones psicológicas antes mencionadas se vuelven más intensas y acusadas: viven con sufrimiento y temor constante es por ello que se aíslan, no hablan con nadie de lo sucedido y en algunas situaciones pueden llevar a cabo conductas como beber grandes cantidades de alcohol, comer compulsivamente o dejar absolutamente de comer, auto-medicarse o auto-lesionarse.

Si estas reacciones después de unas semanas después de la agresión o el abuso se vuelven más intensas y acusadas, debes de saber que puedes ponerte en contacto con una Asociación de víctimas cerca de tu ciudad para solicitar apoyo y

tratamiento psicológico. En este tipo de Asociaciones recibirás orientación, consejo, apoyo y tratamiento tanto para los síntomas psicológicos, para la tramitación de la denuncia como para poder contactar con otras personas que han pasado por tu misma situación. No te sientas mal, ni triste ni culpable si sientes que necesitas tratamiento y que no has podido hacerle frente por ti sola ya que no tienes la culpa de haber sufrido una agresión o un abuso.

Es importante que sepas que existen tratamientos psicológicos individuales, efectivos y que, una vez que decidas ponerte en tratamiento, no lo abandones ni te desanimes, la recuperación es un proceso gradual.

2.13 ¿Por qué es importante el tratamiento psicológico?

El tratamiento psicológico es importante para la prevención de secuelas asociadas al trauma como: Trastorno de Estrés Postraumático, Depresión, Ansiedad, Trastornos del sueño o Trastornos Sexuales.

2.14 ¿Qué es el Trastorno de Estrés Postraumático?

El TEPT aparece cuando la persona ha sido testigo o ha sufrido una agresión física o una amenaza para la vida de uno/a mismo o de otra persona y cuando la reacción emocional experimentada implica una respuesta intensa de miedo, horror e indefensión. El TEPT tiene 3 aspectos nucleares:

1. Las víctimas suelen revivir intensamente la agresión sufrida o la experiencia vivida en forma de pesadillas y de imágenes y recuerdos constantes e involuntarios.
2. Evitación o escape de los lugares o situaciones asociados al hecho traumático.
3. Respuesta de sobresalto exagerada, que se manifiesta en dificultades de concentración, problemas para conciliar el sueño, etc.



<http://www.sergioacabrera.blogspot.com/>

Capítulo III

¿Cómo se da el abuso?



<http://www.launiondigital.com.ar/noticias/108134.abusivamente&bvm=bv138493631,d.com>

3.1 Qué hacer cuando un niño (o) es abusado

Los padres necesitan estar emocionalmente cerca de los hijos, ser cariñosos establecer un clima de confianza y estar atento a cualquier indicio de abuso. Cuando este ya se ha dado, es importante romper el vínculo de abuso inmediatamente.

Reconocer que el hecho de que tu hijo o hija haya sido abusado sexualmente, constituye un proceso difícil y traumático para cualquier infante.

3.2 Cómo se da el abuso sexual

El abusador necesita de privacidad y del silencio de su víctima. Por lo tanto, buscará la ocasión de estar solo y se asegurará que ella no va a contar lo ocurrido a nadie.

Dado que la mayoría de abusos sexuales se producen en el hogar y por conocidos, es lógico que el abusador haya "estudiado" cuándo y cómo puede estar a solas con el niño o niña. Posiblemente conoce lo suficiente a la familia para saber cómo acercarse, así como qué hacer para que el niño o niña no se atreva a contar lo ocurrido.

Por ejemplo, si son familias muy autoritarias, en las que los hijos e hijas tienen temor al padre, el abusador amenazará con que "Si cuentas ya sabes cómo se va a poner tu papá; va a estallar en cólera y te va a castigar".

Si es una madre que constantemente se queja de sufrimiento y enfermedad, posiblemente le dirá a su víctima que no debe decir nada a su madre "porque tú vas a ser la culpable si tu mamá empeora o se muere".

En otros casos, trata de culpar a la víctima diciéndole que si no gritó o corrió, eso significa que le agradó o que aceptó. "¿Por qué no pediste ayuda?, en el fondo es porque tú también querías".

Otras veces simplemente amenazará con algo que sabe tiene efecto en la víctima y logra que no cuente lo sucedido a nadie. "Si cuentas algo no te van a mandar más al colegio y no te van a dejar ir a ninguna otra casa".

Los padres de familia debemos detectar a tiempo cualquier abuso, mantener una relación abierta con nuestros hijos e hija.

3.3 Fases para detectar a la víctima abusada y al abusador:

- **Inicio o "enganche".** Es cuando el abusador logra establecer con su víctima un primer nivel de acercamiento y se asegura que ésta no contará a nadie el contacto establecido. Por lo general, en esta fase el niño o niña, dependiendo de la edad que tenga, está confundido y no entiende exactamente lo que está ocurriendo. Algunas niñas han expresado que sentían incomodidad, aunque no entendían de lo que se trataba. Por lo común, el abuso comienza como un "juego sólo entre los dos" "un secreto sólo entre tú y yo" y también con promesas de dulces o dinero. Sin embargo, tampoco hay que olvidar que los niños y niñas carentes de afecto, muchas veces callan el abuso por no perder el afecto del abusador.
- **Continuidad.** Una vez asegurado el silencio de la víctima, el abusador tratará de buscar más y más ocasiones para estar juntos, aumentando el abuso sexual, pudiendo llegar hasta la penetración.
- **Evidencia o confirmación.** Puede darse de improviso, cuando el abusador es sorprendido o porque la víctima cuenta lo que le ocurre. En estos casos, no hay tiempo para pensar con tranquilidad y es difícil manejar adecuadamente la situación. Por lo general, la familia tiene mucha rabia y las reacciones se dirigen hacia el violador pidiendo sanción o castigo. Puede pasar inclusive que la víctima sea interrogada, aún por la propia familia, una y otra vez, en un afán de comprender qué le ha pasado. Esta actitud no es la más adecuada. Hay que considerar que la persona, ya sea niño o niña, necesita ayuda y hay que asegurarse que reciba tratamiento médico si es necesario y, sobre todo, comprensión, seguridad y afecto.



<http://www.elcomercio.com/actualidad/>

3.4 Consecuencias del abuso sexual

- Es diferente el impacto que recibe quien es violado por un extraño frente al que es violado por un miembro de la familia.
- Ser abusado sexualmente cuando niño es más devastador que cuando adulto, porque existe un sentimiento de traición y una relación confusa con el agresor. Si pasa en edad adulta hay muchos sentimientos, pero la confusión y la sensación de traición no es nunca similar.

Los efectos son diferentes si el abuso contra un niño se da una sola vez que si se da por un periodo largo de tiempo

En la víctima: Por lo general, cuando hay consecuencias físicas, éstas son identificables y reciben atención. No pasa lo mismo con las consecuencias psicológicas. En la medida que no se ven, que no hay marcas visibles, no son atendidas.

Muchas personas creen que porque el niño o niña no habla sobre lo ocurrido, ya lo ha olvidado. Es importante recordar que el abuso sexual no se olvida jamás y lo que en apariencia parece haber sido olvidado, en realidad queda "guardado" y marca la vida futura.

Algunas de las consecuencias que se darán a lo largo de la vida tienen relación directa con el modo como vivirán su sexualidad, su vida amorosa y erótica. Otras se vincularán con problemas psicológicos como miedos, fobias, dificultades para enfrentar situaciones complicadas.

Por esto es necesario que todo niño o niña que ha sufrido de abuso sexual reciba el tratamiento adecuado y en el caso de adolescentes también, aun cuando éstos manifiesten entender lo ocurrido y reciban apoyo de sus familias.

3.5 agresor: Ya hemos examinado las consecuencias del abuso en los niños y niñas. Pero el asunto no termina ahí. Hay otras víctimas que por lo común no son visualizadas. "Nunca voy a olvidar lo que le hice a esa chica, ni sus gritos, ni su desesperación, tampoco sus lágrimas ni su silencio en el comparendo...pero sabes, tampoco voy a poder olvidar lo que me hice. Si hubiera pensado en lo que significaría en mi vida...si alguien me lo hubiera hecho notar...Yo mismo me aruiné para siempre".

A partir de este testimonio podemos analizar algunos de los efectos que la violencia tiene en el mismo agresor: depresión, desesperación, culpa, vergüenza, baja autoestima; dificultades legales, privación de su libertad; pérdida de su hogar y continuación de relaciones de violencia a otros niveles si no sigue un tratamiento adecuado.

Los estudios demuestran que la persona que de pequeña vivía en un ambiente de violencia, cuando crece tiende a repetirla en su hogar, en la medida que esa fue la única estrategia de relación personal y familiar que aprendió.

Quien es el abusador: es una persona que valiéndose de su cercanía o confianza induce normalmente con engaños a realizar actos sexuales utilizando la Confusión, la seducción y el engaño.

3.6 El padre, padrastro o hermano: que deja a la víctima sin figura de referencia, protección identificación impotente. Alerta el enemigo está en casa.

El tío: para quien se sentía especial, distinguida en el resto de sobrinos y que se valió de la necesidad de cariño y baja autoestima.

El consejero espiritual: sacerdote que valiéndose de su autoridad moral le ha conseja que es bueno para su crecimiento o madurez personal.

El abusador sabe muy bien elegir su víctima valiéndose primero de la confianza.

El abusador puede provenir de hogares desintegrados y violentos que comienzan con maltrato físico.

3.7 Tipos de abusadores:

- 1) **Abusador directo:** son los abusadores que hacen uso de las APP. Y de los contextos virtuales (salas de chat, foros, redes, páginas de internet infantiles entre otras. Para contactar a las niñas(o) con fines sexuales muchas veces les piden él envió de imágenes íntimas o que hablen atreves de la cámara web. Cuando tienen videos conferencias con las víctimas, los abusadores pueden hacer videos grabaciones de sonido o más imágenes de contenido sexual y erótico real o simulado estos abusadores suelen ser muy directos al momento de pedirles material erótico (imágenes y videos) o iniciar conversaciones sexuales con ellos.
- 2) **Abusadores oportunistas:** abusadores que encuentran fotos, videos o conversaciones no necesariamente sexuales o eróticas entre niños, niñas en internet o en dispositivos (celulares, tabletas, computadores) y lo modifican para convertirlo en material sexual. Este material también es utilizado para chantajear al dueño de las fotos, con la amenaza de que si no

se produce y envía nuevo materia, el modificador será divulgado es por esto que las personas menores que suelen subir o enviar fotos sexualmente incitadores o intimas son un blanco facial para este tipo de abusadores.

- 3) **Abusadores específicos:** los abusadores específicos son personas, muchas veces pedófilas o pederastas que buscan imágenes pornográficas de niños, niñas en internet además de posibles encuentros virtuales para engancharlos y más adelante establecer contactos sexuales físicos con ellos. Son personas que aparentan ser otros niños y se toman el tiempo para volverse amigos o novios virtuales de sus víctimas como son de confianza es muy difícil descubrirlos.

3.8 Seducción en redes

El proceso que lleva la mayoría de abusadores específicos en cuatro fases enganche, fidelización seducción y acoso. Es importante aclarar que no todos los abusadores específicos se aprovechan de las curiosidades que tienen los niños en las relaciones amorosas y hablan con ellos de cosas íntimas.



<http://www.lalenguacaribe.co/rechazo-nacional-por-dos-casos-de-abuso-sexual-a-una-bebe-y-una-nina-de-3-anos/.com>

3.9 Causas del Abuso Sexual.

- 1. A veces existen padres o madres que son demasiado aberrados al sexo y cuando no tienen una pareja no encuentran escapatoria para saciar sus deseos, es tanta la desesperación a la que llegan que comienzan a abusar de sus hijos.
- 2. Alta de educación, esta clase de abuso se da frecuentemente en los estratos más bajos de la sociedad; en personas que han una baja o nula recibida instrucción académica.
- 3. La no protección de los padres a los hijos; por la falta de valores y por falta de sentimientos y comunicación entre padres a los hijos.
- 4. El abuso de drogas y alcohol es responsable de una buena parte de la violencia doméstica que existe en nuestro país, Alcoholismo y droga-dicción.
- 5. Las causas de los abusos sexuales generalmente son mentales ya que el abusador o el violador tiene aberraciones hormonales y problemas en el ámbito sexual relacionado con la adolescencia y la pubertad.
- 6. Confianza extrema en un desconocido e incluso conocidos que no merece tener tanta confianza de las víctimas.



<https://noticabos.org/2016/01/10/abuso-sexual-2/.com>

3.10 ¿Cómo puedo ayudar a una víctima de agresión sexual?

Una violación es una de esas cosas que pensamos que nunca nos va a ocurrir a nosotros. Pero por desgracia, cualquiera puede ser víctima de una agresión sexual. Es muy importante estar informado para saber cómo actuar en estas situaciones y poder ofrecer nuestra ayuda si una persona cercana nos cuenta que ha sido víctima de una agresión. Por eso, te animamos a leer con especial atención este apartado y a compartir esta información. Nunca se sabe quién puede necesitarla

3.11 ¿Qué hago si alguien me cuenta que le han violado?

- Las primeras reacciones que la víctima recibe después de una agresión son muy importantes para recuperarse de ella. Muéstrate comprensivo, mantén la calma y hazle saber que estás dispuesto a ayudarlo en todo lo necesario.
- No dudes de su testimonio, intentes restarle importancia o le juzgues. Reunir el valor para hablar sobre una agresión sexual no es fácil. Hazle sentir bien por haberlo contado y déjale claro que en ningún caso la violación es culpa suya. A veces, el deseo de buscar una explicación lógica a lo sucedido nos

puede llevar a hacer comentarios como “no deberías haberte ido con esa persona” o “no deberías haber pasado por ahí”, pero hay que tener claro que no hay una explicación y evitar este tipo de observaciones.

- Escúchale con atención, pero no hagas demasiadas preguntas ni le presiones. Deja que la víctima decida qué, cuándo y cuánto compartir contigo.
- Anímale a buscar ayuda, pero no presiones en exceso. No puedes tomar decisiones por otra persona, pero sí hacer todo lo posible para que tome una elección informada.
- Explícale los motivos para denunciar una violación. Si decide hacerlo, recuérdale que no debe lavarse ni cambiarse de ropa antes de acudir a comisaría.
- Anímale siempre a buscar ayuda médica, incluso aunque no quiera denunciar. En el hospital podrán tratar posibles lesiones, tomar las medidas necesarias para evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, y preservar las evidencias físicas de la violación. Esto último es crucial si más tarde cambia de opinión respecto a la denuncia.
- Busca una asociación de ayuda a víctimas de agresiones sexuales en tu comunidad y anímale a llamar para obtener apoyo especializado. Incluso aunque decida no hacerlo, llámales tú. Hablar con un experto en el tema te ayudará a entender mejor tus sentimientos y los de la víctima y te dará nuevas ideas sobre cómo ayudar.
- Aconséjale que se tome unos minutos para escribir todos los detalles que recuerde sobre la violación, sobre todo aquellos que puedan ayudar a identificar al agresor. Aunque resulte difícil revivir lo ocurrido, preservar esta información es muy importante.
- Ofrécete a acompañarle al hospital, la policía y otras gestiones relacionadas con la violación, así como a hablar del tema con otras personas (su pareja,

su jefe, etc.). Extiende este apoyo también al día a día, animándole a que siga con sus tareas habituales y ayudándole en lo que necesite.

- Si la víctima conoce al agresor y éste forma parte de su entorno habitual (laboral, familiar, académico...) ayúdale a establecer un entorno seguro y un plan de protección si recibe algún tipo de amenaza.
- Respeta siempre su privacidad e intimidad. Deja que decida a quién quiere contárselo y cuándo.
- Sé sensible a sus necesidades y deseos. Aunque creas que es por su bien, es mejor preguntar antes de intentar ayudarle
- Ten paciencia. Una agresión sexual es una experiencia traumática y la víctima puede tardar más tiempo en recuperarse del que esperabas. Algunas de sus reacciones pueden resultarte incómodas o difíciles de presenciar, pero es esencial que estés ahí para ella y no le retires tu apoyo



http://www.milenio.com/region/abuso_sexual_a_menores-pronnif-vezka_garza-ninos_abusados-maestros_violadores-milenio_0_912508845.html.com

3.12 Cómo superar una agresión o abuso sexual

3.13 AVISO IMPORTANTE:

Si has sido víctima de un abuso o agresión sexual, te recomendamos buscar ayuda especializada. Existen muchos sitios donde se presta atención gratuita a las víctimas y que pueden ayudarte a superarlo.

Si no hay ninguno exactamente en tu ciudad, te recomendamos llamar al más cercano, ya que podrán orientarte sobre recursos cerca de donde vives y prestarte atención telefónica en caso necesario.

Mucho ánimo y suerte en tu recuperación.

Psicología Forense sobre agresión y abuso sexual. En ella se tratan los mecanismos de respuesta más frecuentes de nuestro cerebro a una agresión o abuso sexual, recogiendo las reacciones que han sido identificadas por la literatura científica. El objetivo de este artículo es, por tanto, identificar las respuestas más frecuentes y ayudar a la víctima y a sus allegados a enfrentarse a ella



3.14 LEY CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

DECRETO NÚMERO 9-2009

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LEY CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

ARTICULO 2. Principios. Son principios rectores de la presente Ley:

a. Confidencialidad: Protege la privacidad y la identidad de las personas víctimas, previéndose la confidencialidad de la información

Inherente recopilada.

b. Protección especial: A todas las personas víctimas se les debe proveer protección individual y diferenciada a fin de garantizar su seguridad y el restablecimiento de sus derechos.

c. No Revictimización: En los procesos que regula este Ley, debe evitarse toda acción u omisión que lesione el estado físico, mental o psíquico de la persona víctima.

d. Interés superior del niño o la niña: En todas las acciones que se adopten en relación con personas menores de edad, el interés superior del niño o la niña debe ser la principal consideración, garantizando su correcta reintegración en la

sociedad, a través del ejercicio, disfrute y restitución de los derechos lesionados, reconociendo a la persona menor de edad como titular de derechos y favoreciéndola en las decisiones que se tomen para ella.

e. No discriminación: Toda persona víctima se considerará, en cualquier fase del procedimiento, sea penal o de protección especial, como víctima, sin diferencia de sexo, edad, género, religión, etnia o cualquier otra condición.

f. Derecho de participación: Las opiniones y los deseos de las personas víctimas, deberán ser consultados y tenidos en consideración para tomar cualquier decisión que les afecte. Se han de establecer las medidas necesarias para facultar su participación, de acuerdo con su edad y madurez.

g. Respeto a la identidad cultural: Se reconoce el derecho de las personas víctimas a conservar los vínculos con su cultura y religión en todas las entrevistas, al tener acceso a servicios de atención o procedimientos legales.

h. Información: Las personas víctimas deben tener acceso a la información sobre sus derechos, servicios que se encuentren a su alcance y debe brindárseles información sobre el procedimiento de asilo, la búsqueda de su familia y la situación en su país de origen.

i. Proyecto de vida: A las personas víctimas se les brindará medios de forma proporcional a sus necesidades para poder sustentar su proyecto de vida, buscando la erradicación de las causas de su victimización y el desarrollo de sus expectativas.

j. Celeridad: Los procedimientos que establece esta Ley, deben realizarse con especial atención y prioridad.

k. Presunción de minoría de edad: En el caso en que no se pueda establecer la minoría de edad de la persona víctima o existe duda razonable sobre su edad o de la veracidad de sus documentos de identificación personal o de viaje, se presumirá la minoría de edad.

I. Restitución del ejercicio de derechos: La efectiva restitución del ejercicio de los derechos que han sido amenazados o violados y la recuperación de las secuelas físicas y emocionales producidas en la víctima.

ARTICULO 3. Interpretación, aplicación y leyes supletorias.

Esta Ley debe interpretarse y aplicarse en armonía con sus principios rectores, los principios generales del derecho, otras leyes y convenios internacionales ratificados por la República de Guatemala cuya naturaleza se relacione con el objeto de esta Ley.

En todo lo que no se encuentre regulado de manera expresa en la presente Ley, debe aplicarse la legislación penal y procesal penal

- Todos los padres de familia debemos de reflexionar de cómo es nuestra relación con nuestros hijos ya que hoy en día vemos que hay muchos hijos que no tienen una buena comunicación con sus padres, debemos de conocer bien a las personas para poderle confiar a nuestros hijos ya que hoy vemos que los abusos sexuales se ha vuelto un flagelo que ha venido a dañar a muchas familias en nuestro país.
- Debemos de hacerles conciencia a nuestros niños que deben de denunciar a la persona que cometen este delito como lo es una violación hacia un menor de edad.
- Debemos valorar la confianza que los niños nos dan nos podemos dar cuenta que muchas veces así es como las personas se aprovechan de las niñas, porque ellas tal vez les dan toda la confianza.
- Denunciar cualquier delito de abuso porque muchas veces dejamos pasar todos estos problemas sin pensar cuáles son los daños que causa un abuso sexual.

Recomendaciones

- Mantenernos alerta con los niños para poder saber si ellos están sufriendo de un abuso sexual. No tenerle confianza a cualquier persona.
- Aconsejar y brindarles amor a los niños prestarles atención cuando ellas nos cuenten algo.
- Mantener una relación abierta entre padres e hijos. Ponerles atención cuando ellos nos cuenten sus problemas.

Egrafias

<http://abusosexualgf.blogspot.com/2012/03/causas-del-abuso-sexual.html.com>

<http://leydeguatemala.com/ley-contra-la-violencia-sexual-explotacion-y-trata/80/.com>

<https://www.mehanviolado.com/como-ayudar-victima/.com>

<http://www.mehanviolado.com/soy-menor-de-edad>

Capítulo V

Evaluación del proceso

5.1 Evaluación del Diagnóstico:

Se logró recabar la información necesaria de la Comunidad para determinar cuáles eran los problemas más inmediatos y factibles que necesitaban ser solucionados.

Actividades/Aspectos /Elementos	si	no	Comentario
Se presentó el plan de diagnóstico.	X		
Los objetivos del plan fueron pertinentes.	X		
Las actividades programadas para realizar el diagnostico fueron suficientes.	X		
Las técnicas de investigación provistas fueron las apropiadas para la realización del diagnóstico.	X		
Los instrumentos diseñados y utilizados fueron los apropiados para efectuar el diagnostico.	X		
Los instrumentos diseñados y utilizados fueron los apropiados a las técnicas para la investigación.	X		
El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente.	X		
Se obtuvo la colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico.	X		
Las fuentes consultadas fueron suficientes para la realización del diagnóstico.	X		

Se obtuvo la caracterización del contexto en el que se encuentra la institución/comunidad.	X		
Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad.	X		
Se determinó el listado de carencias, deficiencias y debilidades que tiene la institución/comunidad.	X		
Fue correcta la problematización de las debilidades, carencias, deficiencias.	X		
Fue adecuada la priorización del problema a intervenir.			
La hipótesis-acción es pertinente al problema a intervenir.	X		
Se presentó el listado de fuentes consultadas.	X		

5.2 Evaluación del proceso de Fundamentación Teórica:

Durante esta etapa se logró determinar los antecedentes del problema y las instituciones que lo amparan.

Actividades/Aspectos /Elementos	si	no	Comentario
La teoría presentada corresponde al tema del problema.	X		
El contenido presentado es suficiente para tener claridad con respecto al tema.	X		
Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema.	X		
Se hacen citas correctamente, dentro de las normas de un sistema específico.	X		

Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente.	X		
Se evidencia aporte del e pesista en el desarrollo de la teoría presentada.	X		

5.3 Evaluación del Plan de Acción:

Los objetivos presentados en el plan – acción en lo pedagógico se alcanzaron los beneficios necesarios, los padres de familia aprendieron prevenir el abuso sexual, de esta manera crear en ellos conciencia, enseñándoles técnicas fáciles de cómo prevenir y cuál es la importancia de no abusar de una niña ya que trae muchas consecuencias en la vida humana.

Elementos del Plan	si	no	comentarios
Es completa la identificación institucional del E pesista.	X		
El problema es el priorizado en el diagnóstico.	X		
La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado.	X		
La ubicación de la intervención es precisa.			
La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir.	X		
El objetivo en general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención.	X		
Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo	X		

general.			
Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos.	X		
Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos.	X		
Los beneficiarios están bien identificados.	X		
Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar.	X		
El tiempo asignado a cada actividad es suficiente para su realización.	X		
Están claramente determinados los responsables de cada acción.	X		
El presupuesto abarca todos los costos de la intervención.	X		
Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos.	X		
Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitan la ejecución del presupuesto.	X		

5.4 Evaluación a Sistematización de experiencias:

La sistematización de experiencias fue un proceso que consistió en la realización detallada y ordenada de las actividades previstas en el diseño del proyecto, estableciendo tiempo de realización, resultados alcanzados.

Aspecto	si	no	comentario
Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS.	X		
Los datos surgen de la realidad vivida.	X		
Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS.	X		
Se valora la intervención ejecutada.	X		
Las lecciones aprendidas son valiosas para intervenciones futuras	X		

Capítulo VI

Voluntariado

El 10 de septiembre 2016 nos reunimos con los miembros de la mesa local del mangle en puerto de Iztapa y miembros del COCODE de la comunidad:

Para poder pedir el apoyo de ellos como instituciones ellos nos sugirieron sus puntos de vista, de cómo haríamos la siembra y cuantas candelillas necesitamos y que materia tendríamos que usar.



Recibiendo la capacitación con los biólogos y los miembros de la mesa local Del mangles.

Fotógrafa: Katherine de los Reyes Farfán.

El 14 de septiembre fue la capacitación con los biólogos y los miembros de la mesa local del mangle y los Epesista que participarían en la siembra:

Allí ellos los explicaron cómo se siembra el mangle, que técnicas íbamos a usar para sembrar, cuantas candelillas necesitaríamos.

Que necesitábamos para poder realizar la siembra que lugar se encontraba dañado fue allí donde los nombraron el lugar de flores Monterrico donde los

biólogos nos contaron que en ese lugar habían quemado algunas etarias que deberíamos de rescatar.



Transportando el material que se utilizara en las chinampas.



haciendo los grupos de trabajo para la siembra.

Fotografía: Katherine de los Reyes Farfán.

¿Cómo es destruido?

- Deforestación
- Contaminación
- Modificación de cause de ríos
- Cultivos extensivos
- Ganado
- Presión demográfica

Causas y Consecuencias

- Reproducción y migración de especies marítimas terrestres y áreas
- Erosión de suelo
- Salinización de suelo

- Filtración de agua salada a pozos de agua dulce
- Aumento de pobreza local
- Vulnerabilidad a fenómenos naturales
- Estabilización de Micro-climas.
- Mantiene estable la temperatura
- Aumento de plagas y minerales.

15 de septiembre de 2016 fue la siembra del mangle con el apoyo de los biólogos miembros de CECON:

Llego el día que haríamos la siembra todos los miembros de cecon y los biólogos juntamente con los epesistas realizamos el recorrido hasta llegar al lugar donde sería la siembra. Al llegar al lugar al lugar asignado ellos realizaron grupos para realizar la siembra. Comenzamos con la técnica de las chinampas. luego rellenamos cada una de las chinampas construidas, para luego realizar la siembra de cada una de las candelillas de mangle rojo.

Luego teníamos que contar cuantas candelillas habíamos sembrado y a que distancia habían quedado cada una.



Elaborando las chinampas.



Midiendo las barras de bambú

Fotógrafa: Katherine de los Reyes Farfán.

18 de octubre de 2016 nos volvimos a reunir con los biólogos y los miembros de CECON y la mesa local del mangle:

Para hacer otro recorrido y verificar como iba la siembra del mangle, cuanto había crecido las candelillas, cuantas de mangle rojo y mangle blanco habían sobre vivido. Y todas las candelillas que se habían muerto había que sembrar nuevas candelillas para poder ir aprovechando la tierra y tendríamos que verificar porque se habían muerto.

Luego a cada una de las chinampas se les coloco un código para el siguiente semana que recesáramos fuera más fácil de monitorearlas



Midiendo las matas de mangle.



Colocándoles código a las chinampas.

Fotógrafa: Katherine de los Reyes Farfán.

23 de octubre de 2016 nos reunimos otra vez con los miembros de la mesa local del mangle, CECON y los biólogos:

Para poder realizar un monitoreo para poder verificar si todas las candelillas habían sobre vivido y cuanto habían crecido y cuantas candelillas habían en cada chinampa.



Verificando cuantas siembras de Mangle rojo y blanco habían sobre Vivido.



terminando las chinampas.

Fotógrafa: Katherine de los Reyes Farfán.

Restauración Ecológica Participativa del Ecosistema de Manglar de la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico – RNUMM

Presentación de Proyectos DIGI 2016

IIQB – CECON/Facultad CCQQ y Farmacia, Universidad de San Carlos de Guatemala



Equipo de investigación

Coordinadora- Jessica López López. Bióloga, Investigadora asociada -CECON-USAC.

Auxiliar de investigación – María Fernanda Ramírez. Estudiante de la carrera de Biología

Colaboradores – Ana Silvia Morales (CONAP)

Personal de CECON (RNUMM)-USAC

Jorge del Cid (Biólogo), César Grijalva, César Fuentes, Axel Cuellar (Guarda recursos)

Pablo Lee Investigador Asociado CECON –DIGI

Experiencias vividas en el voluntariado

- ❖ Otra forma de sembrar el mangle, como debemos de apreciar el mangle ya que en él hay vida para nuestro planeta.
- ❖ Lo más fantástico de la siembra del mangle fue como hacer las chinampas para que el mangle tenga una nueva forma de desarrollarse.
- ❖ Que hay personas que no aprecian el mangle ya que nos pudimos dar cuenta que el lugar donde nosotros llevamos la siembra es un lugar que lo están rescatando para hacer una nueva siembra. Ya que fue quemado el mangle.

Conclusiones

- Este proyecto fue de mucha utilidad para la comunidad ya que muchos de ellos no tenían conocimiento del tema y los derechos que se pueden hacer valer en un abuso sexual. Allí pudimos ver el miedo que tenían los padres al hacer una denuncia.
- La comunidad de colonia el jardín pudimos darnos cuenta que quedo conforme con el proyecto ya que vieron el interés que tiene la universidad por el bienestar de las niñas.
- Y ahora ya conocen cada uno de los riesgos que corren los niños al dejarlos con personas desconocidas, muchos de los padres de familia expresaron que ellos no tienen una buena comunicación con sus hijos. Y ellos se comprometieron con sus hijos a brindarles una buena comunicación para conocer más a fondo los problemas por los que ellos pasan.
- También agradecieron a cada una de las instituciones que velan por la integridad de la niñez. Ya que los tiempos de ellos no se miraba todo ese apoyo con que cuentan los niñas

Recomendación

- Brindarles mayor atención a las niñas para que ellas les puedan tener confianza para poderles contar sus problemas y así poder estar alerta cuando una niña está siendo abusada.
- Aconsejar a las niñas para que ellas no cometan errores de los que después se puedan arrepentir brindarle cariño y sobre todo amor,
- Que sigamos practicando las charlas para poder hacerle conciencia a los padres de familia en que están fallando con sus hijos.
- Que no tengan miedo al denunciar los abusos sexuales. Ya que hoy en día existen muchas instituciones que apoyan toda clase de abuso.
- Respetar y valorar los derechos que tienen los niños ya que vemos que hay muchas personas que dicen que como son niños no valen nada.

Bibliografías

1. Cáceres Rodríguez. Luis Ernesto. ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS. Editorial Universitaria Fénix. Guatemala 2,005.
2. Corte De Constitucionalidad. CONSTITUCION POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Editorial Distribuidora Universal 2,000. Guatemala 2,006.
3. Derechos Humanos.
4. García Laguardia, Jorge Mario. POLITICA Y CONSTITUCION EN GUATEMALA. LA CONSTITUCIÓN DE 1985. Procuraduría de los Derechos Humanos. Editorial Llerena. Guatemala. 1996.
5. Pereira Orozco, Alberto – Rikchter, Marcelo Pablo E. DERECHO CONSTITUCIONAL. Ediciones EDP de Pereira. 2ª. Ed. Guatemala 2005.
6. Pérez Luño, Antonio Enrique. DERECHOS HUMANOS, ESTADO DE DERECHO Y CONSTITUCIÓN. Editorial Tecno. Madrid. 2005
7. Fernández Galiano, Antonio; de Castro Cid, Benito. LECCIONES DE TEORÍA DEL DERECHO Y DERECHO NATURAL. Editorial Universitas. Madrid. 1999.
8. Luis Arturo Ximenez; CÓMO SUPERAR UNA AGRESION O SEXUAL, 30 de octubre 2012.
9. (Roberto Aldana García, especialista SEGEPLAN. DTP Escuintla.2011-2025)
10. (Lesly Ávila .oficina de acceso a la información San José Escuintla 2016)

11. (Corte De Constitucionalidad. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Editorial Distribuidora Universal 2,000. Guatemala 2,006).
12. (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Editorial Cultura Guatemalteca 2016).
13. (Declaración Universal de los Derechos Humanos. Editorial Cultura Guatemalteca 2016).
14. (UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, Mauricio Legendre,36,28046 Madrid, Junio 2006).
15. (2014 Secretaria de Asuntos Jurídicos, Organización de los Estados Americanos. Todos los derechos reservados. San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969 CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS) (PACTO DE SAN JOSÉ)
16. (ACUERDO GLOBAL SOBRE DERECHOS HUMANOS. (AGDH) México. D.F. 29 de marzo de 1994).

Apéndice



- MESA LOCAL DEL MANGLE DE IZTAPA, ESCUINTLA -

e-mail: mesamangleiztapa@gmail.com

CONSTANCIA

La Directiva de La Mesa Local del Mangle del Municipio de Iztapa del departamento de Escuintla, por este medio hace constar que:

- Bremily Jeanneth Alay Lucas -

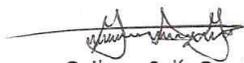
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección San José, Escuintla, quien se identifica con el **carne No. 201223144**, realizó su proyecto de voluntariado en esta institución, basado en la reforestación del ecosistema Manglar en la aldea Monterrico del Municipio de Taxisco, en fecha 12 de Septiembre de 2016. Esta actividad fue realizada como parte complementaria del Proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado, la cual está dirigida a esta institución como beneficiada del mismo.

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende, se firma y se sella la presente para legal constancia en el municipio de Iztapa del Departamento de Escuintla a los diez días del mes de julio del dos mil diecisiete.

POR LA DIRECTIVA DE LA MESA LOCAL DEL MANGLE DE IZTAPA:


Werner Ellis Printemps Alvarado
Presidente
Tel. Cel. 3191-7607


Teresa de J. Zacarías de De Vos
Secretaria
Tel. Cel. 5569-0906


Guilmer Solís García
Tesorero
Tel. Cel. 3036-3195





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 13 de Julio del año 2017

Directora
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: **Bremily Jeanneth Alay Lucas.**

Con carné: **201223144** Dirección para recibir notificaciones: **Calle principal, Aldea Modelo la Esso Lote.7 Callejón Victoria, San José, Escuintla.**

No. de Teléfono: **5880-6248** Estudiante de **Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

Titulado: " Guía sobre el abuso sexual en menores de edad dirigido a padres de familia de la Comunidad Aldea El Jardín"

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada COMISIÓN REVISORA.


Licda. Alba Elizabeth Galindo Duarte
Asesora



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 07 de octubre de 2016

Coordinador Municipal:
David Escobar
Oficina de la Niñez y Adolescencia San José, Escuintla
Presente.

Estimado Coordinador Municipal:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

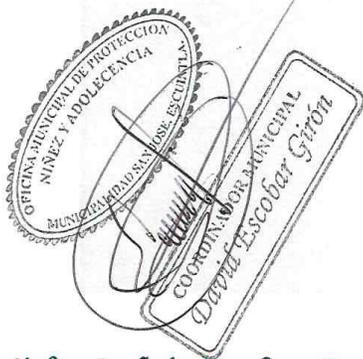
Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Bremily Jeanneth Alay Lucas *carne* No. 201223144 En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Mayra Damaris Solares Salazar,
Directora Departamento de Extensión



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 07 de octubre de 2016

Señor:
Julio Cesar Solares
Alcalde en Funciones
Municipalidad San José, Escuintla
Su Despacho.

Estimado Alcalde:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Bremily Jeanneth Alay Lucas carné No. 201223144 En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,



Recibido
17/10/16
[Handwritten signature]

VID Y ENSEÑAD A TODOS

[Handwritten signature of Licda. Mayra Damaris Solares Salazar]



Licda. Mayra Damaris Solares Salazar,
Directora Departamento de Extensión

Educación Superior, Inclusiva y Proyectiva
Edificio 5-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Plan diagnostico

1. Identificación o parte Informativa:

1.1. El municipio de San José está ubicado en la Latitud Norte 13°55'22", Longitud Oeste 90°49'10". Tiene una extensión territorial de 280 km². Con una altura de 1.98 msnm. Su colinda al norte con los municipios de Masagua y La Democracia; al sur con el Océano Pacífico; al este con Iztapa; al Oeste con La Gomera y La Democracia, del departamento de Escuintla.

1.2. Colonia el Jardín se encuentra ubicado en Antigua carretera a San José Km. 106½. Su latitud es de 13.9289 y Longitud -090.8267. Colindancia al norte Colonia San Juan El Paraíso, al sur con Colonia el Progreso, al Este con calle la Fabulosa, al Oeste con Base Naval del Pacifico. En el municipio de San José, departamento de Escuintla".

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultad de Humanidades.

Departamento de Pedagogía.

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Carné: 201223144.

Epesista: Bremily Jeanneth Alay Lucas.

2. Título:

"Guía Para la prevención del abuso sexual en niñas menores de edad. En la comunidad Colonia el Jardín".

3. Ubicación Física de la Comunidad o Institución:

Colonia el Jardín se encuentra ubicado en Antigua carretera a San José Km. 106½. Su latitud es de 13.9289 y Longitud -090.8267. Colindancia al

norte Colonia San Juan El Paraíso, al sur con Colonia el Progreso, al Este con calle la Fabulosa, al Oeste con Base Naval del Pacífico. En el municipio de San José, departamento de Escuintla”.

4. Objetivos:

- 4.1. **General:** Estimular el desarrollo y la convivencia de la comunidad a través de las instituciones públicas y privadas.
- 4.2. **Específicos:** Determinar acciones que beneficien a la población de la comunidad en el entorno cultural y político.

4.3. Lista de deficiencias, carencias identificadas:

- a. Desinformación sobre el abuso sexual.
- b. Falta de un salón comunal.
- c. Ausencia de mantenimiento en el alumbrado público.
- d. Inexistencias de jardines en áreas verdes.
- e. Descontrol en el agua potable.
- f. Falta de señalización vial.
- g. Falta de organización del cocode.
- h. Insuficiente seguridad en la comunidad.
- i. Descontrol en tiraderos de basura.
- j. Falta de apoyo al cocode.
- k. Falta de un parque recreativo.
- l. Falta de canchas deportivas.
- m. Faltas de drenajes en la comunidad.
- n. Falta de personal en el COCODE.
- o. Desinformación en la comunidad.
- p. Pérdida de valores en las personas de la comunidad,
- q. Falta de personal de EMP en la salida de la comunidad.
- r. Desintegración familiar.
- s. Falta de confianza entre padre e hijos.

5. Justificación:

La realización del diagnóstico para verificar cada uno de los problemas que presenta la comunidad. Así poder iniciar con la ejecución del proyecto. Para finalizar debemos tener muy en claro cada uno de los aspectos que se trataran en el tema.

6. Actividades:

- Entrevistas a los padres de familia de que opiniones daban sobre el tema que trataríamos..
- Determinar las necesidades que se presentan en la comunidad.
- Elaboración de la información que se obtuvo por medio de observación y entrevistas.
- La entrega de la guía a las personas representantes de cada instituciones.

7. Tiempo:

El proyecto se inició el 15 de septiembre y finalizo el 20 de octubre.

8. Cronograma:

No	Actividades	Septiembre			
		2016			
	Semana	1	2	3	4
1	Observación a la comunidad.	■			
2	Entrevista a las personas de la comunidad.		■		
3	Determinar las necesidades de la comunidad.			■	
4	Elaboración de la información.				■

9. Técnicas e instrumentos:

- Observación para determinar el problema que afecta a la comunidad.
- Encuestas del tema sobre el abuso sexual en menores de edad.
- Entrevistas para analizar la situación comunitaria.

10. Recursos:

10.1. Humanos:

- COCODE, de la comunidad colonia El Jardín.
- Padres de familia y habitantes de la comunidad.
- Representantes de la oficina de la niñez y adolescencia.
- Epesista.

10.2. Materiales:

- Fotocopias e impresiones
- Cámara fotográfica
- Laptop
- Impresora
- Útiles de oficina
- Memoria USB

11. Responsables:

Epesista: Bremily Jeanneth Alay Lucas.

12. Evaluación:

Se elaboró una serie de preguntas para verificar el diagnóstico de la comunidad.

Interrogantes	Repuestas
¿Quiénes son los responsables de orientar a los niños sobre que es el abuso sexual?	Los padres de familia.
¿Quiénes son los organizadores de dicha charla?	COCODE de la comunidad, personal de la oficina de niñez y adolescencia, Epesista.
¿Quiénes son los beneficiarios de dicha ejecución?	Padres de familia, niños, habitantes de la comunidad.
¿Tienen conocimiento del tema en la comunidad?	La mayoría de personas de la comunidad no tenían el suficiente conocimiento de dicho tema.
¿Qué recursos utilizara en la ejecución?	Humano y material.

Plan de acción

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultad de Humanidades.

Departamento de Pedagogía.

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Carné: 201223144.

Epesista: Bremily Jeanneth Alay Lucas.

1. Problema:

Cómo establecer una cultura de concientización y prevención sobre el abuso sexual en niñas menores de edad?

2. Hipótesis – Acción:

Si, se realiza una guía sobre la prevención del abuso sexual en niñas, **entonces** se podrá concientizar a los padres de la necesidad de cuidar y aconsejar a las niñas.

3. Ubicación geográfica de la intervención:

“colonia el jardín se encuentra ubicada en Antigua carretera a San José Km. 106½ En el municipio de San José, departamento de Escuintla”.

4. Justificación:

Colonia el jardín, existe un alto nivel de abuso sexual. Esto factores perjudican el desarrollo físico y mental de las niñas quizás siendo uno de los temas más amenazantes y de mayor investigación, se ha convertido en el principal flagelo de nuestro país por eso es necesario dialogar con las niñas y conocer más a fondo sus problemas todo esto consiste en como educaron los padres a sus hijos si los padres de familia tuvieran una comunicación más abierta con ellos todo fuera más fácil. Para erradicar este problema.

5. **Objetivos:**

5.1. **Objetivo General:**

Prevención sobre el abuso sexual está dirigido a los padres de familia de la comunidad el jardín.

5.2. **Objetivos Específicos:**

- ✓ Concientizar a los padres de familia sobre los daños que causan un abuso sexual.
- ✓ Respetar los derechos que tienen las niñas.
- ✓ Lograr que se disminuya el nivel de abuso sexual en las familias.
- ✓ Mantener una buena comunicación entre padres e hijos

6. **Metas:**

- ✓ Guías sobre la prevención del abuso sexual en la comunidad.
- ✓ identificar y plantear soluciones sobre el abuso sexual.
- ✓ Realizar talleres para dar a conocer los daños que causa un abuso.
- ✓ Reproducir guías para denunciar un abuso sexual. Y dar a conocer los derechos que tienen las niñas.

7. **Beneficiarios:**

7.1. **Directos:** Padres de Familia, representantes del cocode, niños.

7.2. **Indirectos:** Comunidad en general.

8. **Actividades**

- ✓ Elaboración de una guía

- ✓ Armar unos rompecabezas con imágenes de niñas abusadas.
- ✓ Clasificación de grupos para realizar una comedia donde se está cometiendo un abuso.

9. Técnicas Metodológicas:

En todo este proceso fue aplicada la metodología de investigación –acción donde hubo participación y coordinación con la institución patrocinadora como lo fue la oficina de la niñez y adolescencia elementos esenciales para la consecución del Proyecto. Se desarrollaron visitas a la Municipalidad, Comunidad, autoridades locales con el propósito de recabar información y analizar la situación comunitaria y con ello determinar las acciones necesarias para intervenir y dar cambio lo observado. Las técnicas utilizadas para la realización de esta investigación fue: La Observación, ya que se logró verificar el problema que afecta a la comunidad y a las niñas también se realizaron actividades como: encuestas entrevistas el propósito de recabar información y analizar la situación comunitaria y con ello determinar las acciones necesarias para intervenir y cambiar lo observado. Y así poder implementar una guía de práctica de cómo prevenir el abuso sexual.

10. Tiempo de realización:

02 de julio hasta el mes de septiembre.

	cómo prevenir el abuso sexual.														
8.	Planificar de la ejecución del proyecto en la comunidad.														
9.	Ejecución de la charla en la comunidad.														
10.	Entrega de la guía sobre la prevención del abuso sexual en niñas menores de edad en colonia el jardín.														
11.	Revisión del EPS. Asesora														

12. Responsables:

COCODE de la comunidad.

Oficina de la niñez y adolescencia.

Padres de familia.

Epesista.

13. Presupuesto:

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total
50	Refacciones para los padres de familia que participaron en taller de prevención.	Q. 25.00	Q. 1,250.00
200	Impresión de información acerca del proyecto a realizar	Q. 00.25	Q. 50.50
25	Horas de servicio de Internet para investigaciones de ejes temáticos.	Q. 10.00	Q. 250.00
2	Tarjetas Tigo de Q 25 para llamar al coordinador de la Niñez.	Q. 25.00	Q. 50.00
2	Resma de papel bond tamaño carta para imprimir el Informe.	Q. 55.00	Q. 110.00
3	Empastados de guías	Q. 50.00	Q. 150.00
1	Manta vinílica	Q. 100.00	Q. 100.00
3	Empastados de informe final	Q. 50.00	Q. 150.00
Total General			Q. 2,115.50

Evaluación:

Pregunta	Respuesta
¿Cómo se da un abuso sexual?	Se da por la falta de amor que los padres no les brindan a sus hijos.
¿Qué leyes amparan un abuso sexual?	El Ministerio Público, la PGN y los derechos del niño.
¿Quiénes pueden ser los abusadores?	Una persona cercana a la familia, tío, padre de familia, hermanos, vecinos.
¿Qué daños deja un abuso sexual?	Daño físico y psicológico.
¿Qué tipos de abuso existen?	La violación, penetración, tocamientos y explotación sexual.
¿Qué señales presenta una persona que ha sido abusada?	Cambio de conducta, dolor en los genitales, depresión y miedo.
¿Cómo podemos prevenir un abuso?	Brindarles confianza a los niños, hablarles de temas como es el abuso sexual. Mantenernos alerta a cualquier persona que les quiera ser daño.

Plan de sostenibilidad

✓ **Título:**

- " Guía para la prevención del abuso sexual dirigido a padres de familia de la comunidad Aldea El jardín"

✓ **Ubicación geográfica:**

Colonia el Jardín se encuentra ubicado en Antigua carretera a San José Km. 106½. Su latitud es de 13.9289 y Longitud -090.8267. Colindancia al norte Colonia San Juan El Paraíso, al sur con Colonia el Progreso, al Este con calle la Fabulosa, al Oeste con Base Naval del Pacífico. En el municipio de San José, departamento de Escuintla".

✓ **Instrucción:**

- Que se respeten los derechos que tiene una persona que a sido abusada
- Que las instituciones le den un buen seguimiento a estos casos de abuso sexual.

✓ **Objetivos:**

- Continuar capacitando a las personas de la comunidad sobre el abuso sexual.
- Que la guía se pueda seguir implementando y así detectar fácilmente los abusos sexuales.

✓ **Metas:**

- que el personal de la oficina de la niñez y adolescencia puedan seguir dándole seguimiento a este tema y así lo puedan expandir en todas las comunidades del puerto san José.
- que la oficina de la niñez y adolescencia puedan unirse con la comunidad para concientizar a los padres de familia a que denuncie cualquier violación hacia un menor de edad.

✓ **Responsables:**

- Personas de COCODE de la comunidad
- Oficina de la niñez y adolescencia.

✓ **Justificación:**

- Que se respeten todos los derechos que tienen los niños que han sido abusados. Y que se castigue a los responsables. Para así ir disminuyendo las violaciones en menores de edad.

Anexos

**Charla del
Abuso sexual**



**Padres de familia recibiendo la charla.
Fotógrafa: María Guadalupe García Medina.**



Realizando la charla.



**Explicándoles a los padre de familia
Las actividades.**

Fotógrafa: María Guadalupe García Medina.



Padres de familia realizando las actividades en equipo.

Fotógrafa: María Guadalupe García Medina.



Personal de la oficina de la niñez y adolescencia reforzando la charla.

Fotógrafa: María Guadalupe García Medina.



Niño testigo de abuso sexual.

Fotógrafa: María Guadalupe García Medina.